



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05.05 P. M. del día Lunes 14 de Marzo del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique, GUILLÉNLIA DÍAZ Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LÓPEZ RENGIPO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sr. César REÁTEGUI PACHECO Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Bach. Engalle B. REÁTEGUI PEREYRA Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial; Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar a la Sra. Secretaria General encargada, Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.



### **OBSERVACIÓN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2011**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las observaciones a que hubiere lugar, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2011.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, observa el Acta en lo referente a que: "Se transcriba el Acta y a partir de ahora también sea transcripción".

Luego de transcurrido el tiempo prudencial y no habiendo mas observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal en señal de conformidad.

### **ESTACIÓN DE DESPACHOS:**

- 1.- CARTA S/N. de CALIMO PUCALLPA S.A.C.- César A. Morey Rengifo, Gerente Apoderado, de fecha 18 de Febrero del 2011. Sobre DONACIÓN DE UN CONTENEDOR para Recojo de Residuos Sólidos
- 2.- INFORME Nº 040-2011- OAJ/MPSM, de fecha 02 de Marzo del 2011, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a Informe Legal sobre solicitud de Ratificación por la Municipalidad Provincial de San Martín de la Ordenanza emitida por la Municipalidad Distrital de Shapaja, aprobando su respectivo TUPA.
- 3.- INFORME Nº 050-2011- OAJ/MPSM, de fecha 11 de Marzo del 2011, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a opinión Legal sobre Proyecto de Suscripción de Convenio a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Educación, para desarrollar el Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización (PRONAMA), remitido por el Gerente de Desarrollo Social.

### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, informó: "Buenas tardes Sr. Alcalde, Colegas Regidores, a la Comisión de Desarrollo Provincial ha llegado un documento, un borrador de Convenio del Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial, referente a la Formalización de Predios Urbanos en la jurisdicción de la Provincia, entre estos está incluido el Distrito de Sauce, Papaplaya, El Porvenir, San Juan de Pelejo, Juan Guerra y Cabo Leveau, para poder lograr este Convenio con el Municipio necesita desembolsar un promedio de S/.4,000.00(Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles mano de obra no calificada en los distritos donde se va a realizar la formalización, entonces de lo que va este año estamos soles(Treinta y Seis Mil Soles), más o menos para cubrir ese convenio, se está coordinando con el Área de Planeamiento para ver de dónde se puede conseguir este presupuesto que necesitamos para firmar este Convenio, teniendo en cuenta la importancia de este Convenio para que los predios urbanos de nuestros Distritos se formalicen".(Pasa a Orden del Día). La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Les quiero comunicar que tengo una invitación para representar a la Municipalidad y participar en la Sexta Conferencia Anual de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú,



CAMUR 2011, que se va a realizar en la ciudad de Lima, los días 17 y 18 con gastos pagados todo y no genera gastos a la Municipalidad y voy a presentar una solicitud de justificación a mis inasistencias en caso de haber alguna reunión".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Hemos tenido un Taller ultimo, esto de residuos sólidos, organizado por convenio con JICA en el cual hemos hecho entrega física de cuatro volúmenes de tomos de información de la legislación de Medio Ambiente, hemos puesto a disposición de la Dirección Municipal y de su Despacho a fin de que sea destinado para el uso, bien para la biblioteca porque es la legislación actualizada en cuatro volúmenes".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, expuso: "La Comisión de Desarrollo Local tuvimos el tema que bajó justo para Comisión sobre la Ordenanza de los Mercados de Carga y Descarga, se ha hecho la Ordenanza tanto eso como de Vehículos Pesados de ingreso a la ciudad y está listo para su discusión y aprobación, estamos presentándolo ya". Pasa a Orden del Día.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, sostuvo: "Para informar sobre todo a los Srs. Regidores que durante la ausencia del Sr. Alcalde que fuera del jueves hasta el domingo, he sido designado como Alcalde interino la cual he venido creyendo cumpliendo las funciones del caso conjuntamente con el Asesor el Dr. ZEGARRA, que fue el día jueves quien también me pidió la colaboración de nuestro Gerente Municipal quien gustosamente atendió a una solicitud del Programa Cacao y justo ese día también asistimos con el Asesor Legal del personal del Sr. Walter GRUNDEL, a la formación del Comité de movilización del Ejercito, la Municipalidad como Institución Estatal formaba parte, en el cual han sido también invitados los Gobiernos Locales, Policía Nacional, los Bomberos, donde el objetivo era una ayuda mutua entre ambas instituciones participantes para cualquier eventualidad, ya sea de desastre, de lucha contra la delincuencia y todo eso y también que el día domingo asistí en remplazo del Sr. Alcalde a la ceremonia del inicio del año lectivo escolar en la Plaza de Armas".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, quiero informarles referente a la actividad de la Comisión de la Mujer, por el Día Internacional de la Mujer, el día 08 de marzo, se llevó a cabo la actividad, quizás no tanto como hubiéramos querido la participación masiva de las mujeres y del Programa del Vaso de Leche, se llevó a cabo todas las actividades conforme ha sido programado, es así que para el día miércoles estoy convocando para una evaluación tanto de la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Social como los otros actores por esta actividad que no ha sido como nosotras esperamos, así mismo Sr. Alcalde. Sras. Regidoras y Regidores, quiero informar, con el Regidor Julián VÁSQUEZ veníamos haciendo un trabajo en los mercados como se desenvuelve el comercio ambulatorio, como se desenvuelve el comercio con puestos fijos, recibimos inquietud de algunos comerciantes que ha sido decomisado su producto en el Jr. Tahuantinsuyo, el mismo que esta señora tiene su puesto fijo en el Mercado N° 02 y que no le han creído cuando ella estaba movilizando su producto en carretilla, le han decomisado 19 sacos de Yuca y cinco racimos de plátano, el día sábado y el día domingo yo estuve en el mercado por que a pedido de algunos Policías Municipales para poder ver el trato que tienen ellos con los comerciantes ambulantes, realmente es preocupante porque dos Policías Municipales han sido faltados por los comerciantes ambulantes, el día sábado ha sido uno de ellos que ha sido golpeado por un ambulante y el día domingo también como a las 9:30 de la mañana estuve con algunos periodistas observando cómo se desenvuelven estos comerciantes, de verdad que da un poco de preocupación porque también ha sido faltado otro Policía Municipal, ahí estuve la Policía de Seguridad Ciudadana pero yo con tanta tristeza he podido ver de que este es un hombre y una mujer que agredió a un Policía Municipal, yo pensaba que iba a ser detenido, le van a pedir sus documentos la Policía, sin embargo le retiraron unos pasos más adelante y con un palmeón en el brazo se retiró el Policía y mas allá al Policía Municipal se burló haciéndole ver como que él está ganando, yo creo que Sr. Alcalde en este caso usted debería coordinar con el Sr. General porque demasiado abusivos estos comerciantes ambulantes y preocupa bastante".

#### **ESTACION DE PEDIDOS:**

- 1º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que la Oficina de Control Interno informe de todos los hallazgos encontrados en la Municipalidad Provincial de San Martín de gestiones municipales anteriores.
- 2º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se implemente la Oficina de Defensa Civil en el Mercado No. 02 y en los Ambientes de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 3º El Sr. Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide la creación de un fondo intangible, con el alquiler del 10% del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".
- 4º El Sr. Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se determine quien es el responsable o el encargado del uso del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".
- 5º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se nos informe la recaudación del SAT-T de los meses de Enero y Febrero 2011.
- 6º La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que pase a Orden del Día el Informe No. 045-2011..., sobre Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores.





- 7º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, pide que pase a Orden del Día el Informe N° 044-2011.... Sobre nulidad del Acuerdo Municipal respecto al Art. 22 del SAT-T.
- 8º El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, pide que se informe sobre la compra de insumos del Programa del Vaso de Leche.
- 9º La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe detalladamente sobre el Plan Anual de Adquisiciones actualizado.
- 10º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, pide que se informe respecto al tema de Impuestos en el Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".
- 11º El Sr. Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, pide que las utilidades del sobrante que obtenga el SAT-T, producto de la Comisión que percibe en relación a sus gastos operativos, sea invertido en un Local propio que esté destinado al Área de Recaudación, bien como SAT-T ó como Área de Recaudación que pueda determinar el Concejo Municipal en el futuro.
- 12º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide que se de cuenta de la Ordenanza N° 011 y de la Ordenanza N° 12.
- 13º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide que se informe sobre los resultados del viaje del Sr. Alcalde a la ciudad e Lima.
- 14º La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide informe detallado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre los Proyectos aprobados y que se van a ejecutar ó que sí ya se están ejecutando en el marco del Plan de los cien días.
- 15º El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, pide que se constituya una Comisión ampliada a la Comisión de Desarrollo Económico Local para contribuir con esta Comisión a dar solución a temas de importancia relacionadas con el justiprecio del recojo de residuos sólidos y la cobranza de los locales de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín en los 03 Mercados.
- 16º El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, pide el Cambio y Registro de Firmas del Ex Gerente de Administración y Finanzas Karel Rodríguez Arteaga por el del Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO.
- 17º El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pide que se ejecute la construcción del techo aligerado del 4to Piso del Local Municipal.

#### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO:** Referente a la CARTA S/N. de CALIMO PUCALLPA S.A.C.- César A. Morey Rengifo, Gerente Apoderado, de fecha 18 de Febrero del 2011. Sobre DONACIÓN DE UN CONTENEDOR para Recojo de Residuos Sólidos.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "Creo que algo está fallando, desconozco, si algún Funcionario podría explicar el tema, hay un Reglamento de donaciones, no sé si nos estamos sujetando a esta reglamentación, solamente una pregunta, porque cualquier donación tiene que estar sujeto que el que está determinada en una directiva seguramente y una donación y el Dr. MAINETTO no me dejará mentir, tiene que estar valorizado necesariamente y si no estuviera valorizado seguramente tiene que regularizarse para la aprobación del Concejo Municipal".

El Sr. Bach. Boris REÁTEGUI PEREYRA, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Turismo, sostuvo: "El Concejo Municipal, en una reunión anterior, hubo una solicitud de los Regidores de que toda donación que entra a la Municipalidad sea pasada por el Concejo Municipal, en tanto a eso llegó la Carta de esta Empresa que nos ha donado una, es un conteiner pequeño para barrido de calles, que están en la parte posterior y ahí lo van a meter, es pequeñita para barrido de calles, es una muestra que nos ha dado esa Empresa y antes de ser aceptada, antes debería usarla como parte del Área, le voy a traer al Concejo para que vean si se les acepta o no, por eso está la Carta, ahí está la Carta, está mi informe como debe ser, mi informe que ha llegado al Despacho de Alcaldía y por eso es que se les ha hecho llegar esto, sí hemos visto que todo esté en orden y encima en la Carta inicial que han dado lectura dice que es sin ningún compromiso, ni económico ni nada, allí está, no lo he usado, está nuevecita, está tal como ha llegado, si el Concejo lo acepta, lo recibo, sino lo devuelvo".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, opinó: "Hay Contadores por acá, pero quienes un poquito de contabilidad sabemos que, cuando hay una donación de esta naturaleza o hay un bien de esta forma, se puede contabilizar por su valor nominal y no necesariamente por el importe que no está indicado, porque el donador no está en la obligación de poner el importe, por lo tanto se puede contabilizar por su valor nominal, si es que no me dejan mentir algún Funcionario de la Administración".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Someteremos a voto, quien está de acuerdo con esa donación, puede levantar la mano".



**PRIMERO.-** Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** que se apruebe la DONACIÓN DE UN CONTENEDOR para Recojo de Residuos Sólidos, efectuada por la Empresa CALIMO PUCALLPA S.A.C., por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Ing. José Luís NAVARRO SALAS, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Rosa A. PAREDES PIÑA, Karol Ivett PAREDES PIÑA, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Sra. Astoria del Rosario TUANAMA LINAREZ y Odont. Luís Armando GARCÍA SAAVEDRA.- TOTAL DE VOTOS: 10(DIEZ) VOTOS.

**SEGUNDO.- ABSTENCIONES:** (1) Uno: Se abstiene el Sr. Regidor: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, El Sr. Regidor: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, justifica su abstención: "No hay valorización expresa".

El Concejo Municipal de conformidad con el numeral 20 del ARTÍCULO 9º.-ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ACEPTAR** la Donación de un Contenedor Standard de 120 litros de capacidad insonorizados, para Recojo de Residuos Sólidos Urbanos, efectuada por la Empresa Calimo Pucallpa S.A.C., en calidad de donación libre, voluntaria y de compromiso y responsabilidad Social con la comunidad a perpetuidad, para el servicio de recojo de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**SEGUNDO:** Con relación al INFORME N° 040-2011- OAJ/MPSM, de fecha 02 de Marzo del 2011, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al Informe Legal sobre solicitud de Ratificación por la Municipalidad Provincial de San Martín de la Ordenanza Municipal No.0003-2010-A/MDSH/RSM, emitida por la Municipalidad Distrital de Shapaja, aprobando su respectivo TUPA.

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Srs. Regidores, el TUPA, no sé si habrá llegado copia o eso pasa a Asesoría Jurídica, lo han revisado ya ustedes, Srs. Regidores?".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, opinó: "Esta propuesta del TUPA no tiene caso en tanto que hay un informe de Asesoría Legal, para nosotros debe ser suficiente, porque yo se que va a bajar y va a volver como que ha llegado".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, sometió: "Que levanten la mano los que están aprobando".

Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** que se apruebe la solicitud de Ratificación de la Ordenanza Municipal No.0003-2010-A/MDSH/RSM, emitida por la Municipalidad Distrital de Shapaja, aprobando su respectivo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), .por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Ing. José Luís NAVARRO SALAS, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Rosa A. PAREDES PIÑA, Karol Ivett PAREDES PIÑA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Sra. Astoria del Rosario TUANAMA LINAREZ y Odont. Luís Armando GARCÍA SAAVEDRA.- TOTAL DE VOTOS: 11(Once) VOTOS.

Luego de sometido a voto y no existiendo opinión contraria por parte de los Srs. Regidores, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **RATIFICAR** el contenido de la Ordenanza Municipal N° 0003-2010-A/MDSH/RSM de fecha 09 de Diciembre del 2010, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Shapaja, al haberse cumplido con los requerimientos exigibles para su ratificación, según lo actuado en el Expediente Administrativo, de conformidad con el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**TERCERO:** Con relación al INFORME N° 050-2011- OAJ/MPSM, de fecha 11 de Marzo del 2011, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la opinión Legal sobre Proyecto de Suscripción de Convenio a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Educación, para desarrollar el Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización (PRONAMA), remitido por el Gerente de Desarrollo Social.

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, preguntó: "No afecta el presupuesto para nada?".

La Srita. Regidora Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Es de todos los años".

Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** que se apruebe la Suscripción del Convenio a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Educación, para desarrollar el Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización (PRONAMA), por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Ing. José Luís NAVARRO SALAS, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Rosa A. PAREDES PIÑA, Karol Ivett PAREDES PIÑA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Sra. Astoria del Rosario TUANAMA LINAREZ y Odont. Luís Armando GARCÍA SAAVEDRA.- TOTAL DE VOTOS: 11(Once) VOTOS.



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de desarrollar acciones conjuntas para la erradicación del analfabetismo en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, mediante la implementación de círculos de alfabetización, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades y equidad en el género, impulsando una educación con equidad, priorizando los sectores vulnerables, y considerando la diversidad cultural, social y geográfica del Distrito.
- 2º **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social realice un informe mensual al Concejo Municipal, dando cuenta del avance de las actividades del Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización (PRONAMA).
- 3º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social las coordinaciones respectivas para la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

**CUARTO:** Referente al Informe del Sr. Regidor José Luis NAVARRO SALAS, sobre el Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín, para formalizar los Predios Urbanos de los Distritos de la Provincia de San Martín, específicamente: el Sauce, Papaplaya, el Porvenir-Pelejo, Centro Poblado San Juan de Pelejo y Cabo Alberto Leveau.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, es importante que el Municipio comparte su labor de formalizar y hacer presencia en su jurisdicción que somos distrito, este convenio es una oportunidad para lograr ese objetivo, el tema pasa de que necesitamos desembolsar mensualmente S/.4,000.00 soles y lo que va este año necesitaríamos contar con ese presupuesto y lograr este convenio y hacer que muchos de estos distritos alejados de la provincia puedan formalizar los pobladores su terreno y lograr el acceso al préstamo, muchas cosas que puedan ayudar al acceso al sistema financiero":

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, agregó: "En vista de que la experiencia nos dice que la Municipalidad como Municipalidad Provincial casi nunca ha tenido una presencia en los Distritos y la escases de obras son realmente mínimas, la presencia del Municipio Provincial, yo creo que esto es una gran posibilidad de tener por lo menos un pequeño Proyecto de Impacto Provincial, creo que ahora no tenemos esos Proyectos en el presupuesto aprobado el ejercicio anterior, entonces esto sería una bonita oportunidad ya que el Gobierno Regional tiene toda la logística ya viene trabajando en este proceso que nos permitiría tener elaborado o tituladas las Propiedades Urbanas de estos Distritos, lo que les permitiría también poder mejorar su recaudación por medio del Impuesto al Patrimonio Predial al estar titulados estos bienes, lo que no sucede normalmente en los distritos, la gente tiene sus propiedades, están a la deriva, esos Municipios nunca pueden recaudar nada, entonces en vista de que la mayor parte del presupuesto, camionetas, técnicos, todo lo pone, desde una fotocopiadora, una impresora de mapas, todo lo tiene el Gobierno Regional, yo creo que valdría ver la posibilidad de financiar o cofinanciar este proyecto, en tanto que no es una gran inversión creo, pero si permitiría a esta gestión por lo menos ya tener un proyecto de impacto provincial, aunque sea pequeño pero hay una impacto provincial y creo que hasta ahora nadie lo ha hecho de esa manera, además que todos estos títulos siempre son firmados por el Alcalde Provincial y los entrega el Alcalde Provincial, entonces permitiría tener una presencia en estos Distritos que muchas veces son olvidados, que no se ha tenido presencia, aprovechando el proyecto que ya tiene el Gobierno Regional".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, reforzó: "Para reforzar esta posición, desde un inicio con el Funcionario del Gobierno Regional se ha estado viendo esto, más bien de alguna forma había una cierta inquietud o incomodidad de parte del Gobierno Regional por la demora que había hecho, se le explico, porque esto debería entrar a un acuerdo de Concejo, el tema es de que y realmente nosotros por el poco costo aparentemente que tiene, que en una época de crisis resulta ser importante, pero hay que tomar en cuenta que se viene un ahorro, vamos a llamarlo así, que pueda justificar estos gastos por cuanto va a culminar este contrato de catastro que están haciendo unos ingenieros que es por medio de un convenio con el Ministerio de Vivienda que son como 600 tantos mil mensuales, entonces yo creo que si habría problemas de caja se podría estar compensado con todos estos ahorros considerables que se va a tener, en relación al gasto que nos irrogaría esto, consecuentemente pienso que no habría ningún problema en cuanto a gastos para celebrar este convenio".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Es decisión de la Comuna Sr. Alcalde si aprueba esto o no, para que pase al Área de Presupuesto en principio y Asesoría Legal".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó: "Nosotros estamos con la predisposición de aprobar este pedido, considero que se tenga en cuenta también como parte de la modificación presupuestaria si es que hay que hacer alguna modificación presupuestaria, porque si bien es cierto nos preocupamos solamente por el tema de infraestructura, pero yo creo que ahí también tocando este tema, estaríamos tocando un tema socio económico no solamente de Tarapoto, sino de la Provincia de San Martín, yo creo que ahí deberíamos tener mayor responsabilidad todos, pero que presupuesto y



planificación se encargue de hacer todo el trámite y el proceso correspondiente si habría la necesidad de hacer algún cambio, porque no estuvieramos ya corriendo, nosotros decimos ningún apresuramiento".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Tiene conocimiento?".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planificación y Presupuesto, sustentó: "Me comunicó hoy día en la mañana, me comentó la posibilidad de este Convenio, bueno, dado que estoy escuchando la importancia que tiene y el costo no es muy alto, no sé si mañana le puedo hacer el informe diciendo definitivamente si o hay algún obstáculo, hay que ver presupuestalmente, yo creo que no va haber ningún inconveniente, pero por si acaso le digo que mañana le doy el informe sobre el tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "Sr. Presidente, en todo caso tendría que bajar a la Comisión, para que se defina bien el tema de presupuesto de contrapartida, la contrapartida nos está pidiendo que tenemos que cubrir con combustible y un personal y además también un suplementario de, no sé, de viáticos por ahí y eso tiene que estar definido seguramente en la afectación presupuestal, no tenemos los elementos todavía para aprobar dicho Convenio".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, agregó: "Esto es un tema por su importancia, me parece se podría, considerando la posibilidad de manejo presupuestal, de firmar este convenio, yo creo que hay gastos mayores que se hacen incluso de que S/.36,000.00 soles, sin que pase incluso por el tema presupuestal y dada la importancia de esto, yo creo que todos los Regidores deberíamos apoyar esta posición porque yo soy consciente de que los pueblos de nuestra Provincia, creo que tienen una gran posibilidad de ser recordados en este tema, porque casi siempre todas no han tenido una presencia en los Distritos y esto sería una buena posibilidad para empezar tener presencia como Provincia, considerando que el presupuesto yo creo, si miramos normas, en el estadio hemos gastado S/.50,000.00 soles, yo creo que esto es un tema que lo vamos a gastar en 09 meses, ni siquiera lo vamos a gastar en un tiempo tan corto y que se puede muy bien manejar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Viendo la recaudación que es muy buena".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, aclaró: "Que quede bien claro, nadie está en contra de lo que se está proponiendo, pero para tener un respaldo también, como bien lo dijo en la mañana el Gerente General, todos somos responsables como Concejo, como equipo técnico, como equipo administrativo y todo lo demás, no está demás que el día de mañana el Sr. Gerente de Presupuesto nos haga llegar un informe sustentando como y de qué manera se va a solventar esos gastos mensuales, quien no quiere tener pues un personal viendo sus Títulos a nivel de los Distritos, todo el mundo quiere tener eso, es más nos facilitaría a nosotros también recuperar la confianza de la gente, principalmente te dicen que están olvidados, no se les toma en cuenta y eso fuera una, nos diera mejor relación con los Distritos mismos y con los propios Alcaldes, yo creo que eso no está en discusión, más bien que se comprometa el equipo técnico y en función a eso tomar".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, agregó: "En todo caso Sr. Alcalde, sabemos que esto tenemos que aprobarlo por lo menos a fines de este mes, si va a bajar a las áreas respectivas, podría ser una extraordinaria de repente cualquier rato se citará en 08 días se podría tratar este tema también, se podría incluir en una Extraordinaria, para no perderlo, porque el plazo es dentro del mes".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Que el Gerente Municipal opine".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, opinó: "Creo que coordinando acá con el Gerente de Presupuesto lo ideal sería pues que los Srs. Regidores a través de sus Comisiones de hagan previas coordinaciones para hacer los pedidos y los sustentos correspondientes, ese es el mensaje que me está dando el Gerente de Presupuesto, pero dado la cantidad, bastante pequeña, desde mi punto de vista no creo que habría ningún problema para la modificatoria presupuestal porque nuestro presupuesto es mucho mayor, pero ojo, yo quisiera invocarles a los Srs. Regidores que siempre tomen esa práctica de coordinación a través de sus Comisiones, porque si sumamos los pedidos que hoy en día es uno, la próxima Sesión van a ser dos y así sucesivamente, entonces podemos entrar en un tema de Caja que no va a soportar, entonces eso es la recomendación que yo les haga a los Srs. Regidores, si está muy bien, son medidas preventivas de los Regidores pero creo que esta oportunidad por ser el inicio no habría ningún impedimento, el Gerente ha dicho de que por si acaso dado el presupuesto que tenemos, pero si se convierte en una práctica constante ya se convierte en peligroso, se convierte en una bola de nieve, entonces yo les hago una recomendación a los Srs. Regidores y a las Comisiones".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "Es uno de los pilares del desarrollo y definitivamente si esa formalización lo llevamos a los distritos, con mucha mayor razón todavía, entendiendo que debemos trabajar con buenas prácticas, con prácticas positivas, me aúno a la versión del Gerente Municipal porque tiene que todo estar ligado a ese visto bueno que el presupuesto se refleja en positivo y definitivamente porque si vamos a tratar de hacer las cosas a la ligera, vamos a generar sencillamente un desorden, considero digamos que este presupuesto por más pequeño que sea tiene que tener la venia seguramente de la Gerencia del ramo, seguramente presupuesto, presupuesto nos tiene



que decir que se viabiliza, entonces de ahí yo creo que vamos a tener conclusiones sanas, respecto digamos de las prácticas que queremos establecer".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Presupuesto y Planificación debe tener, ya debe tener todos los gastos y los ingresos y debe haber un saldo que no lo tienen, para uno poder disponer ese saldo para en estas emergencias que se presentan, hay que llamar al Gerente de Planificación que en adelante, en cada Sesión tenga los saldos disponibles en una emergencia que se necesita, para no estar pensando que hay que bajar a Comisión, que hay que ver si hay saldos o no hay saldos, bueno Srs. Regidores, se aprueba".

El Concejo Municipal, luego de escuchar el informe respectivo, ACORDÓ: **DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, para complementar su Informe con el de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín y de Asesoría Legal, para su aprobación en próxima Sesión de Concejo Municipal.

**QUINTO:** Con relación al INFORME del Sr. Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, sobre el Proyecto de Ordenanza que establece las zonas autorizadas para la carga y descarga de plátanos, leñas, frutas, verduras tubérculos y otros.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, sustentó: "Hemos hecho un Proyecto de Ordenanza a solicitud de la reunión anterior que tuvimos, del Concejo anterior, esto se trató en la Comisión de Desarrollo Local, en coordinación con los Gerentes respectivos, con los señores de los mercados y algunos Regidores que muy amablemente han colaborado con nosotros, estamos presentando un Proyecto de Ordenanza que lo tiene creo todos para su aprobación u observación si es que hay algo que observar, uno que aprueba el ingreso de vehículos pesados a la ciudad y la otra es que regula la carga y descarga de productos de pan llevar en los mercados".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Ya han leído las dos Ordenanzas, ¿alguna observación?".

"El Sr. Cesar REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, dijo: "Voy a sustentar el Artº 4º".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, indicó: "Del 50 al 100% es legal, está en el TUPA".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo explicó: "La aplicación de sanciones administrativas, tiene unos porcentajes de descuento".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, mencionó: "Le quites la unidad pues a la persona que vive de eso, hay que ser moderadamente, la segunda se le aumenta y la tercera ya".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, agregó: "Sr. Alcalde, ¿en qué sentido?, tenía que haber una capacitación para el área de fiscalización cuando se va a aplicar. Sr. Alcalde, del 50% hablamos que va a pagar solo el 40%, o sea estaría pagando solo el 20% de una UIT".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Yo creo que primero el 10%, después la segunda 50% y después 100%".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, acotó: "Eso está establecido con Ordenanza Sr. Alcalde, por eso es que se ha puesto así, Sr. Alcalde, si es una persona natural tendría que pagar 50%, de eso va a pagar el 40%, que es el 20% de una UIT, eso es su multa, realmente no es lo que dice, es mucho menos, la persona jurídica, estamos hablando de mayoristas".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, aclaró: "Pero nosotros no queremos recaudar, nosotros queremos que eviten hacerlo, nosotros no queremos con esto generar ingresos, sino se quiere evitar que se haga ese desorden".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "Y además hay una Ordenanza del año pasado, quiere decir que ya no se puede hacer otra cosa, salvo pues que tú quieras cambiar la Ordenanza, puedes modificar tu instrumento de gestión que es el TUPA, eso es otro proceso".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, dijo: "Me ha basado en documentos legales".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, mencionó: "De este tema quiero destacar algo, que la Gerencia ha estado trabajando bastante con los Regidores, nosotros de alguna manera hemos participado también el Regidor ha apoyado con algunos comentarios, lo que yo hubiera querido es esta Ordenanza o estas Ordenanzas sobre todo la que tiene que ver con la carga y descarga, hubiera sido una bonita oportunidad para hacer que participen todos los actores involucrados en estos



procesos, no tanto para que digan que quieren ellos, sino para comprometerlos un poco mas y conozcan lo que se quiere hacer, sino esto requeriría de un tiempo de publicación y de repente hasta un plazo de adecuación, que creo que aquí no se está tomando en cuenta ello y creo que aquí se nos ha escapado a todos, que deberíamos poner un plazo de adecuación o de implementación de la Ordenanza en vista de que es dura este tema y segundo de que hubiera sido importante que nos sirva para conversar, hubiera sido bueno conversar con todos los involucrados, para que nos ayuden en el tema de limpieza que es bastante complicado, entonces esas son las dos preocupaciones que yo encuentro. Una como la reitero, el tiempo de adecuación, porque es una Ordenanza bastante dura y hay que publicarlo y seguramente que la gente se entere de alguna manera y el tiempo de implementación y de repente que haya un tiempo de papeletas disuasivas o multas disuasivas que no generen multa realmente hasta que la gente vaya dándose cuenta de la importancia, creo que por ahí iba mi inquietud".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, señaló : "Estoy de totalmente de acuerdo con lo que expresa el Regidor Julián, esto es un trabajo conjunto y donde deben participar todos los actores, de hecho necesitaremos un periodo de, no solamente de adecuación sino hasta cierto punto de concientización, difusión, concientización y compromiso por parte de los actores para adecuarse a esta Ordenanza, porque en todo caso lo que se busca acá es ordenar la ciudad, disminuir la basura y disminuir pues todos los contaminantes no solamente basura, sino contaminantes sonoros y todo eso, ruidos molestos, que al final va a contribuir para la mejora de la propia población, ¿Cómo lo podríamos hacer?, ese es el planteamiento".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Conversando con los dirigentes del Barrio Comercio ellos están prestos cuando la Municipalidad les convoque referente a que es lo que queremos con esa Ordenanza, convocarles a ellos a través de su Junta Directiva por manzanas entonces ahí yo creo que el trabajo terminaría, por que mucha gente, muchos transportistas a veces no le dan importancia pero cuando se les convoca a una reunión yo pienso que ellos van a sentirse comprometidos con lo que estamos hoy día aprobando, no les parece?".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "90 días de plazo para su implementación, difusión y concientización ya seré creo que fundamental no, por eso yo pedía que se agregue esa etapa y como ya queremos sacar la Ordenanza por que estamos al aire prácticamente dejar un plazo de implementación no, en ese espacio creo que podríamos convocar a todos los actores involucrados para que participen y les hagamos llegar realmente la preocupación de lo que quiere esta gestión entorno al orden y limpieza no".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Acá no entiendo ésta, los límites de esta Ordenanza la carga hasta 10 toneladas mayor de 10 toneladas y habla del Puente Atumpampa hasta la Vía de Evitamiento, por que acá se habla del Puente Atumpampa hasta la Vía de Evitamiento que hay del Puente Atumpampa pasa de frente a la Vía de Evitamiento por arriba?".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, respondió: "Esa es la Vía de Evitamiento pues, pasa por el Puente Atumpampa y se va hasta el ovalo".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "No pues, la Vía de Evitamiento es otra cosa Puente Atumpampa está allá, hay que darle el recorrido exacto que debe ser, aparte que eso que hay muchas empresas que tienen sus almacenes de la vía de evitamiento para la ciudad, que se hace con esa gente".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, enfatizó: "Había una sugerencia que yo propongo que se implemente un plazo de adecuación o implementación de 60 o 90 días y que en ese lapso hagamos las labores disuasivas y convocando también a todos los actores para comprometerlos un poco mas en su implementación eso era mi propuesta en este caso, claro es una sugerencia los días yo creo que lo podemos discutir del plazo, creo que puede ser 30 días y que lo trabaje la comisión, la comisión ampliada convocando a la gente gracias".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifestó: "Por que no le damos 60 días".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, acotó: "Es demasiado".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Desde que se promulga Sr. Alcalde, ya se empieza el trabajo de fiscalización simplemente que no se va aplicar no es cierto pero ya se está trabajando".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Dijo: "Si es que reinciden ya se aplica después de los 30 días, a los reincidentes".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Se da la papeleta disuasiva y la segunda se le aplica".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Si es cierto el momento que se ha acordado para que esto baje a la Comisión era un poco por que estábamos pidiendo que el espíritu de esta Ordenanza también tenga el espíritu de la gente que está involucrada verdad, pero este creo que no se si habrán trabajado o no lo han trabajado de esa manera, pero





la propuesta que hace el Regidor Julián Vásquez, no se si se le podría poner de repente en alguno de los artículos o como una manera de implementación ese tema de los 30 días por que yo creo que no se puede dejar pasar mucho tiempo este tema de la Ordenanza, por que los señores, lamentablemente la otra gestión nos ha dejado este pasivo, estos ellos ya vienen trabajando este tema desde el año pasado y entonces yo creo si hay que hacer, ya habido creo un análisis de todo el trabajo que se ha venido haciendo a nivel de la comisión mas la Gerencia que está comprometida, entonces de repente se podría ya complementar con las Sub Gerencias que está haciendo el señor Julián y a partir de ello ya pues su aprobación, lo importante es que no se genere el desorden que se está generando todo esto tiempo en estos espacios que se está mencionando, entonces no se que dirán si están de acuerdo o no están de acuerdo".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Acá habla de carga y descarga del mercado N° 3, pero hay una ordenanza para la vía de evitamiento no más de 10 toneladas y si llega un camión de naranjas supongamos o plátano de 20, no podrán ingresar al Mercado N° 3, hay que ver eso".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, precisó: "Tenemos que determinar hasta donde puede entrar un camión pesado y creo que en eso la Comisión muy bien toma el ejemplo de otras ciudades, donde los camiones de carga pesada no ingresan a cierto radio de la ciudad, lo que habría que determinar en todo caso hasta donde queremos que ingresen no es cierto y de todas maneras Señor Alcalde, un camión de ese tamaño no podría entrar a un mercado por que crearía un caos, los carros hasta 10 toneladas peso seco pueden entrar a la ciudad, Señor Alcalde, 10 toneladas peso seco no es algo que solamente se da en Tarapoto casi en todo los sitios en las ciudades hasta 10 toneladas peso seco pueden entrar a la ciudad, 10 toneladas peso seco significa su carga fuera de la tara del vehículo, estamos hablando de la carga real, no es un carro digamos muy chico tan poco, si vamos a permitir que ingresen vehículos de gran tonelaje, hay que determinar cual es el radio de ingreso de esos vehículos pero definitivamente a los mercados sería un caos".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Hay que ver hasta que calles hasta donde puede llegar por que por ejemplo MADEC está más arriba, ORVISA está más arriba, hay muchos talleres que están más arriba, hasta donde queda el límite, hay que dar un ejemplo Jiménez Pimentel ahora que va estar asfaltado va malograrlo pero las calles adyacentes todavía".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "En todo caso Señor Alcalde, de alguna manera, no se podrá especificar en una Ordenanza todo esos detalles, la norma es de carácter general".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Esta zona rígida involucra a los paraderos también están dentro de la zona rígida, había me acuerdo en la gestión de Armando Gonzales había un corredor en Alfonso Ugarte donde hay un paradero, justamente habían dejado adrede ese corredor para que puedan formar".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, precisó: "Respecto de lo que significa el concepto general del Proyecto de Ordenanza, aquí se va tomar en cuenta la referencia del Reglamento General de Tránsito que yo sé ya está en vigencia el Código del Tránsito, el Código de Tránsito a derogado el Reglamento, mal podríamos publicar una norma de carácter formal sin tomar en cuenta el Código de Tránsito que entró en vigencia el año pasado y estamos tomando en cuenta el Reglamento del Tránsito que tiene vigencia con Decreto Supremo 016-2009 no se lo someto a estudio".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo: "Efectivamente lo que dice el Doctor Ponce León es cierto, el año pasado se aprobó el Decreto Supremo 016 que establecía que es el Texto Único Ordenado del Código de Transito, aquí lo que hemos hecho es la adecuación de una infracción administrativa en consideración al artículo 80 si no me equivoco de la ley orgánica de municipalidades en la que la municipalidad tiene la facultad de regular el comercio ambulatorio, los centros de acopio y esos temas en razón de que como expliqué en la Sesión anterior las antiguas Ordenanzas relacionadas con este tema establecían unas multas de tránsito que se podían aplicar por que nos permitía internar el vehículo en el depósito, con la actual legislación se únicamente imponemos la multa de tránsito pero el vehículo no va al depósito entonces la norma se convertiría en un saludo a la bandera, por ello hemos creado una Infracción Administrativa con la cual imponemos una multa el vehículo va retenido al depósito pero por ser multa administrativa no paga ningún tipo de recargo, ningún tipo de pago adicional digamos por el hecho de haber estado en el depósito simplemente paga su multa lo que corresponda a la fecha de pago y saca su vehículo".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Los camiones que entran de otro lado son camiones que tiene doble eje, cual va hacer el ingreso para los camiones que hay dentro de la ciudad".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Normalmente hacen transbordo, o sea unidad grande que entra es una infracción, nosotros por ejemplo hablemos del caso manejamos tráiler y tenemos una cochera y ahí transbordamos no y nunca se mete un carro pesado, se mete un carro pesado esta infringiendo lo mismo o haciendo lo mismo entonces yo creo que ahí hay que ordenarnos todos, mientras cumpla la tara no hay problema, el peso seco es 10 toneladas mas su tara puede ser un carro de 16 toneladas de peso bruto no señor Reátegui".



El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, respondió: "El peso seco es el carro vacío, la tara".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "O sea con su carga puede llegar a 20 toneladas, nada más 10 pues así es, Yo quería agregar Señor Alcalde cierta preocupación, creo que obvió el Señor Gerente del Área en el sentido de que esta Reglamentación pasa Señor Alcalde, con esto le quería decir al Regidor Delfor Ponce de León lo siguiente, de que si pasa como una infracción de tránsito lo tiene que aplicar la policía de tránsito y se convierte en un saludo a la bandera, entonces se maneja como una multa para que lo pueda aplicar el municipio con su área de fiscalización donde si se vería efectos, ahora nos hemos dado cuenta quienes conocemos un poco este tema del transporte pesado, de que no hay papeletas por infracción de este tipo o son pequeñísimas o las arreglan con respeto de los buenos policías, entonces esto va permitir que el área de fiscalización pueda hacer un trabajo más eficiente y podamos obtener los resultados que se quiere".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Bueno Señores Regidores se aprueba la Ordenanza?".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, precisó: "En el Artículo Tercero dice el incumplimiento al impuesto en la presente Ordenanza se sancionará con la infracción G6 del Cuadro de Infracciones y Sanciones de Tránsito no dice de dónde, de qué, habría que decir del Texto Único Ordenado o del Reglamento y del Código de Tránsito".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, respondió: "Lo que pasa es que estamos mezclando las Ordenanzas, la Ordenanza de ingreso de vehículos pesados como les explique anteriormente, esta Ordenanza es simplemente la adecuación de una Ordenanza antigua a la normatividad de tránsito actual, esto está referido a camiones que tienen un peso seco de 10 toneladas o volquetes que tienen hasta 8 metros cúbicos, que quiere decir, que si el carro vacío pesa 10 toneladas no puede entrar ya a la ciudad, estamos hablando de camiones que en realidad como les digo, no tienen espacios para andar por la ciudad, esto es lo que es ingreso de vehículos pesados, esto es una ordenanza señor que esta adecuando una Ordenanza que usted solicitó en el gobierno de la señora Marina Aguilar, Señor Alcalde, en realidad lo que ha cambiado es la infracción que se va imponer".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "La sugerencia sería, dando un plazo de adecuación, implementación y trabajos de flexibilización y concientización a los actores, eso es una propuesta que creo, y en ese mismo periodo trabajar con una papeleta o una multa disuasiva que no se hace efectivo".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Dijo: "Anuncios sobre la multa, claro a veces te entra por un oído".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Implementar todos los procesos para poder hacer de conocimiento a la ciudadanía de la mejor manera, además yo quería resaltar aquí el trabajo y la predisposición, Señor Alcalde yo quería resaltar de alguna manera, probablemente no es lo perfecto, pero quería resaltar el trabajo tanto de la Gerencia y la Comisión y quienes hemos apoyado de manera voluntaria esto, se ha tratado de no colisionar con los derechos y con los derechos constitucionales de las personas, creo que ésta de alguna manera es una Ordenanza si bien es cierto, falta quizás trabajar mucho pero de alguna manera fomenta también la formalidad, empieza a direccionar de que la gente se formalice para que goce de algunas facilidades, es mejor que esté formal que informal, entonces eso es un trabajo creo que ninguna Ordenanza hasta hoy contemplaba y siempre pretendían solucionar situaciones mediáticas, en ese sentido creo que esta Ordenanza cambia un poco el sistema que sea venido trabajando".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Señor Julián, por ejemplo en el Artículo 01 donde dice, en la última parte por ejemplo que cumplan con todos los requisitos además de los señalados en el TUPA lo que respecta a la Licencia de Funcionamiento, además también la Ordenanza que también nos hacia mención el Gerente de Desarrollo Económico, el año pasado decías".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, respondió: "No, eso no". La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, pregunta: "Eso es lo que también se está derogando en la parte última, eso es?".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, respondió: "Se deroga todo lo anterior".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Bueno Señores Regidores, se aprueba con esas correcciones están de acuerdo levanten la mano".

Sometido al voto, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que establece las zonas autorizadas para la carga y descarga de plátanos, leñas, frutas, verduras tubérculos y otros.
- 2º **DECLARAR ZONA AUTORIZADA** para la carga y descarga de camiones y camionetas que transporten, plátanos, frutas, verduras, leñas, cocos, agujas, pijuayos, tubérculos, granos, aves de corral, y otros, EL MERCADO Nº 3 – HUAYCO, MERCADO EL PROGRESO – ATUMPAMPA Y MERCADO LA PLANICIE MORALES.
- 3º **JECUTAR** las acciones de sensibilización y socialización durante 30 días calendarios para la adecuación e implementación de la presente norma, en cuyo lapso se impondrán papeletas educativas y posterior a este periodo, serán multas efectivas".
- 4º Deróguese la Ordenanza Municipal Nº 009-97-A/MPSM. Decreto de Alcaldía Nº 018-2004-A/MPSM. y todas aquellas normas que se opongan a la presente.
- 5º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal en los diarios de mayor circulación de la localidad conforme a Ley.

**SEXTO:** Referente al INFORME del Sr. Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, sobre Proyecto de Ordenanza que prohíbe el ingreso de Vehículos Pesados a la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifestó: "La siguiente Ordenanza es la que prohíbe el ingreso de vehículos pesados a la ciudad de Tarapoto, cada Regidor tiene y han pedido un plazo para revisarlo y analizarlo".

El Sr. Regidor JULIÁN VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Hasta donde se puede determinar el ingreso realmente de los camiones pesados sin que afecte el transito y las pistas sobre todo la infraestructura vial, eso creo que es un trabajo que hay que discutirlo con todas las sugerencias que los señores Regidores puedan hacer, hasta donde pueden llegar esos carros".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, agregó: "Sr. Alcalde, mi opinión es de que la vía de Evitamiento que está construyendo en este momento con el Proyecto Huallaga, es una vía que se está construyendo para que soporte ese tráfico pesado, de ahí de la vía para adelante hacia la ciudad nuestras calles no soportarían tráfico el pesado, entonces si acá se está proponiendo que esa vía de Evitamiento sería el límite, entonces".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, opinó: "El problema es que hay muchos almacenes dentro del área que está proponiendo".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifestó: "Pero que allí llegan son camiones menores"

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, dijo: "Porque lo otro es que le limites, la Vía de Evitamiento que se está construyendo actualmente".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, opinó: "Hay muchos que tienen sus Almacenes a una cuadra, dos cuadras de la Vía de Evitamiento para la ciudad, o sea por dos cuadras, tres cuadras hay que hacer trasbordo por dos cuadras".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifestó: "Entonces habría que delimitar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Puede ser mas o menos de Tacna, puede ser para abajo".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifestó: "Hasta cuantas cuadras de la Vía de Evitamiento hacia la ciudad".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifestó: "El tema pasa Sr. Alcalde que esas calles, como usted dice, el Jr. Tacna, no van a soportar el tráfico pesado, porque no se han construido pensando en eso".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, añadió: "Porque hay que ver que muchos tienen sus almacenes ahí, en esas áreas y no lo vas a prohibir pues y prácticamente el Jr. Jiménez Pimentel lo que está haciendo el Gobierno Regional es para transito pesado".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, indicó: "Si es cierto que uno se preocupa por los que tienen una infraestructura construida en la zona, pero no podemos legislar de repente pues con nombre propio, o sea para determinado grupo de personas, porque estaríamos siempre originando un caos al resto de la ciudad, entonces yo creo, a mí modo de ver, creo que la Vía de Evitamiento actual es un buen lugar de límite, porque no nos olvidemos que se está haciendo un embellecimiento por ejemplo a la entrada al Aeropuerto, el Gobierno Regional está trabajando en un tema de embellecimiento al ingreso a la ciudad y no sé si un desorden de camiones dentro de esa área ayudaría mucho a que ese proyecto cumpla su objetivo, yo entiendo que los transbordos ocasionan costos pues no, pero también hay que entender



algo Sr. Alcalde, de que normalmente el que transborda ya no es una empresa muy pequeña, son las empresas que tienen siempre a veces el manejo del producto, por ejemplo si usted pone MADEC, seguramente vera a MADEC y a CONSELVA que son los dos más grandes, CONSELVA tiene su almacén en la Vía, MADEC también, Promotora también lo tiene, Acero Comercial también tiene, no siempre los afectados van a ser la gran población, son empresas de un nivel mucho más grande, que probablemente no se sientan afectados mucho en el transbordo, porque incluso ellos tienen sus unidades medianas de transbordo, entonces como en nuestro caso".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Proponer más adelante que ellos se vayan más allá, porque si vas a poner trabas en un comienzo, ahí te lo agarras en el aire".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, enfatizó: "Se da un plazo perentorio pues Sr. Alcalde, se pone un plazo de hasta tres meses, claro en tres meses se da plazo para que se ejecute, ahorita todos ellos tienen almacenes en la Vía de Evitamiento".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, agregó: "Hasta los vidrieros están transbordando, yo he estado en la Vía de Evitamiento anti ayer y he visto que tráileres de vidrio ya no entran, esta transbordando, vidriería Amazonas lo está transbordando, he visto a vidriería Amazonas transbordar y no se hace bolas".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, manifestó: "Hay una tarifa que es autorización no especificada, históricamente se ha usado para casos excepcionales, antiguamente se usaba para vidrios".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Los volquetes, ¿hasta dónde pueden ingresar?, y cuando la Municipalidad tenga volquete de 15 cubos, no va a poder entrar tampoco".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "Las obras públicas entran en el lapso que se está construyéndose la obra, pero no va estar permanente, en los otros temas son permanentemente entran los camiones con carga y descarga".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, expresó: "Se puede poner acá mismo, con consideraciones especiales, que van a ser evaluadas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "Y rutas que deben de seguir para que no pasen por el centro de la ciudad, evitando eso. Hay que darles rutas, el horario también, pero cuando es para obras públicas no tiene horario".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, añadió: "Eso son situaciones especiales pues Sr. Alcalde, que pueden ser tratados acá mismo, se puede poner salvo excepciones especiales visto en Concejo".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, propuso: "No sé quien tiene que hacer la autorización, la ruta que ha de seguir, para dar la autorización, rutas, si una obra esta acá, tiene que buscar una ruta hacia acá, no por el medio".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "Pero como le podemos poner ruta Sr. Alcalde, si estamos hablando de empresas que tienen su almacén en tal o cual sitio, nosotros no podríamos sacar una norma que es de carácter general, poniendo una ruta para que llegue a una empresa privada, aceptando los volquetes yo creo que podría salir la excepción, volquetes de gran tonelaje para obras públicas".

El Sr. Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, opinó: "Sr. Alcalde, la naturaleza que tiene un pavimento, es para no soportar este tonelaje, la Vía de Evitamiento si puede soportar ese tonelaje, es por eso que se la ha dado la adecuación formal, o sea carros de este tonelaje no pueden entrar, la obra pública seguramente que sí".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, comentó: "Yo creo que el concepto no es solamente el tonelaje, sino no se puede permitir que dentro de la ciudad estén entrando pues grandes camiones y va a parecer pues un mercado mayorista, lo que se puede hacer, una excepción que no es solamente por el factor tonelaje, o sea la razón no es tonelaje, es el caos vehicular, 10 mil razones puede haber, congestiónamiento, tráfico, etc., cuando hablamos de empresas de, como del Municipio, obras públicas, sería el factor solamente de esa obra y no es continuo y permanente, porque no es una actividad comercial, que si es lo que puede hacer otro vehículo particular que se dedique a la actividad comercial, ¿Por qué?, porque va a entrar a proveer a su cliente que queda en la plaza de armas, que es un distinto un camión de la Municipalidad, por ahí viene el tema".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Supongamos que en Circunvalación hay una obra pública, en vez de rodear, cortan por ahí, hay que indicarles la ruta donde deben ir a descargar".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, acotó: "En todo caso se puede poner, camiones de transporte de materiales o agregados de tonelaje mayor".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó: "En tanto no sean públicas, para obras públicas pero de la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Y utilizando rutas alternas que no congestionan el transito en zonas de mayor densidad, de gran densidad".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Se señala la ruta que deben llegar a descargar, en Tahuantinsuyo, vienen con sus agregados, entran por el centro del Jr. Lima para dejar en Tahuantinsuyo y porque no entran por la vía de Evitamiento y descargan allá, para evitar que pase por el centro, rutas que deben poner, acá no habla claro del sur, la Vía de Evitamiento en la Banda de Shilcayo, intersección con Fernando Belaunde Terry, no entiendo, ¿Dónde queda?".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, comentó: "No debe entrar en la Banda de Shilcayo, sino que del óvalo debe pasar por".

 El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "La ruta lo da pues Tránsito, acá no habla claro del sur, la Vía de Evitamiento en la Banda de Shilcayo, intersección con Fernando Belaunde Terry, no entiendo, ¿Dónde queda?".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, comentó: "No debe entrar en la Banda de Shilcayo, sino que del óvalo debe pasar por".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Pero hay un montón de áreas, hay empresas que tienen sus locales allá, esa parte es puro monte, como vas a prohibir, es algo ilógico".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, replicó: "Pero también hay un área de colegios Sr. Alcalde, hay una zona de colegios cerca del local de Coca Cola, el grifo Gaby, eso es una zona de alta densidad, ya ha habido muertes incluso ahí, en todo caso pura vía, lamentablemente pues en todas las ciudades".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Para cumplir esa función ha sido construida la Vía, para descongestionar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "ahora donde serían los Grifos de combustibles, tendrían que dejar a los Grifos que están allá?".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, replicó: "Pero los Grifos Sr. Alcalde, Petroperú para el centro de la ciudad no carga con unidades de gran tonelaje, hay unas unidades que brindan servicio y que están autorizadas por Osinerg, que son los que abastecen a los grifos de la ciudad y son carros medianos, el tema es Sr. Alcalde que si nosotros queremos solucionar el problema cada uno, pensando en cada uno, no vamos a poder sacar una Ordenanza de carácter general y por eso es que en el otro tema de carga y descarga buscamos un equilibrio, ahora yo entiendo que muchos se perjudican porque hay que transbordar, vuelvo a reiterar, no se perjudica pues el común de los pobladores simples, son los empresarios un poco de mayor capacidad, que tienen flotas, que tienen unidades, ahora en la Banda de Shilcayo la población tiene su propia problemática, seguramente igual, no quieren que entren carros de gran tonelaje al distrito, incluso ellos están peleándose ahora por los paraderos que se han ido cerca a un colegio, donde está Mitsubishi, hay grifos cerca, están en un conflicto con el Sr. Alcalde de la Banda por ese tema, porque hay un alto riesgo en etapa escolar, ahora que hacemos, como dicen los colegas Regidores, si la vía de vía de Evitamiento se ha hecho para eso precisamente, como dicen en mi pueblo, se rodee la ciudad, se salga al margen de la ciudad, entonces si empezamos a dejar algunos temas, sea excepcionalmente, se va a convertir en un caos. Pero eso es otro tema Sr. Alcalde y también nosotros podemos exigir el cumplimiento, porque se saca fotos y se saca todo y se denuncia a la autoridad, al Órgano de Control Interno de la Policía, que tiene su propio sistema de auditoría".

El Sr. Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, opinó: "Sr. Alcalde, pensar que tienen que circular por la vía de Evitamiento, pero ya estamos viendo con presunción, que esa zona ya incluso está congestionada, ya eso está, diríamos la vía de Evitamiento ya es céntrico, es una avenida ya, ya prácticamente es una avenida".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Esta Ordenanza para la Vía de Evitamiento Sur, ya llega hasta el óvalo del Periodista".

El Sr. Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, dijo: "Hasta ahí es pues".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, precisó: "Ahí no dice claro".



El Sr. Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, respondió: "si dice, intersección de Fernando Belaunde con la Vía de Evitamiento eso es intersección pues".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, comentó: "Además de ello, teniendo en cuenta que la construcción de la vía prácticamente se va a terminar este año, va a ser imposibilitado que los vehículos de menor tonelaje puedan ya estacionarse ahí, o sea tienen que buscarse sus propios paraderos esos vehículos o terrenos para poder desembarcar, porque ahí con el tráfico que se va a dar al en pistarse toda la vía de Evitamiento y con todo el tráfico que se va a fluir ahí, creo que va a ser imposible que se puedan estacionar ahí, van a, obligadamente buscar otros espacios alrededor de la vía".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, precisó: "De las calles adyacentes".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, respondió: "Bueno, no tanto, sino mas que nada hacer ambientes para alquilar".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Lo que pasa ahora Sr. Alcalde, que ahora usted va por el Jr. Ricardo Palma y se ha convertido en un paradero, estacionamiento de trailers y se ponen a los dos lados y usted no puede andar con un camión mediano".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Bueno por la parte de Ricardo Palma, que va a ser muy concurrido".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, añadió: "El problema de tránsito no parece cercano, el hecho digamos de acercar más, al contrario si pudiéramos alejar un poco más, sería mejor todavía, además ya los choferes ya saben cuál es su ruta".

Sometido al voto, y existiendo conformidad con lo propuesto, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que prohíbe en la jurisdicción del Distrito de Tarapoto, el ingreso de vehículos pesados (con un peso seco mayor a 10,000Kg); en el caso de volquetes, la prohibición se refiere a aquellos con capacidad de carga superior a los 8 Mtrs3.
- 2º **ESTABLECER** que los vehículos que transporten materiales pertenecientes a obras públicas que se ejecuten dentro del área de prohibición, deberán recabar una autorización especial en la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial y circular por las vías que se les señale; debiendo éstas ser preferentemente vías no asfaltadas.
- 3º **ENCARGAR** su implementación y cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal en los diarios de mayor circulación de la localidad.

**SÉPTIMO:** Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, por el que la Oficina de Control Interno informe de todos los hallazgos encontrados en la Municipalidad Provincial de San Martín de gestiones municipales anteriores.

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Invito a los Srs. de Control Interno el Sr. Ricardo YATACO para exponer".

El Sr. Econ. Ricardo Aldo YATACO MESÍAS, Jefe de la Oficina de Control Institucional, informó: "Sr. Alcalde, Srs, Regidores, Srs. Gerentes, Jefes de Oficina, Funcionarios, Personal todos, la presente posición consiste en una exposición breve sobre aspectos fundamentales sobre control gubernamental que hemos considerado necesarios por Inquietud del mismo personal de la entidad y dado que es una gestión que está empezando también y hemos considerado dentro de lo que es el aspecto de control preventivo exponerlo, en esta oportunidad y estamos llenos también para sus inquietudes durante el desarrollo de la misma o al término como lo juzguen ustedes conveniente, partimos del concepto básico, notamos que es el Control Gubernamental y decimos que el Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados de la gestión pública en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de Administración, Gerencia y Control, con fines de su mejoramiento a través de adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes, el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, de aquí podemos extraer algunas nociones básicas, dice, que es básicamente, consiste en la labor inspectiva, te resume lo que es supervisión, vigilancia y verificación, básicamente inspección, ¿de qué?, de los actos y resultados de la gestión pública, todo lo que efectúa la gestión es materia de inspección, ahora dice, en atención al grado de eficiencia, que es lo que se busca, que se logre la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos del Estado, eso viene a ser el objeto digamos de las acciones de control, obviamente que esto se da en el marco de la normatividad vigente y de los planes de política y planes de acción establecidos, ¿Qué se evalúa?, los sistemas de



administración, gerencia y control, ¿para qué?, ¿Cuál es la finalidad del control?, a despecho de lo que muchas veces se ha venido estableciendo, el control no solo tiene un final o una finalidad sancionadora, dice que los fines son del mejoramiento de las acciones preventivas y correctivas pertinentes, lo que busca la Auditoría no es simplemente sancionar, sino mejorar, dar las recomendaciones para la mejora, ¿para qué?, para prevenir y corregir, prevenir antes de la ocurrencia de un ilícito o si ya se ha dado, corregir el mismo, hay dos formas o dos tipos de control gubernamental, uno es el interno y el externo y eso tipo de control es desarrollado de manera integral, abarca toda la gestión y de manera permanente en todo momento, no en un momento terminó, sino en todo momento, un concepto básico, ¿Qué es el control interno?, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultaneas y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos viene esta operaciones se efectúe correctamente y eficientemente, el control interno previo y simultaneo lo ejercen las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades y mientras el control interno posterior lo ejercen los responsables superiores del servidor, el funcionario ejecutor así como el Órgano de Control Institucional el cual a su vez efectúa un control preventivo, de aquí también extraemos una, quizás un concepto errado, el Control Interno no lo hace únicamente el OCI, no es potestad únicamente del Órgano de Control, el control Interno abarca en sí a toda la gestión, desde el Alcalde hasta el último funcionario de la entidad, el último servidor de la entidad hace control o tiene que hacerle el control, entonces aquí se desagrega y dice, el control interno son las acciones de cautela previa, simultaneas a la situación posterior que realiza ¿Quién?, la entidad, sujeta a control todas ellas, todos sus componentes, con la finalidad de ver nuevamente que la gestión de sus recursos este correcta y eficientemente, el control previo y simultaneo lo hacen las Autoridades, los funcionarios y servidores , el previo vendría a ser antes de un proceso determinado, hablamos de una ejecución de obras, hablamos de la habilitación de un programa social, eso es competencia de los mismos servidores de la entidad y el simultaneo se da durante la ejecución de proceso, ambos, el previo y el simultaneo es potestad del Funcionario, de aquel que hace gestión enteramente, mientras que el posterior es el que le compete al responsable superior de ese funcionario, hablamos si la ejecución de una obra pública está dada por la Gerencia de Infraestructura, el que lo va a supervisar es, al primero que lo compete es al Jefe Superior, en este caso podría ser el Alcalde, el que hace la supervisión y responsable del Control Interno posterior y así mismo el OCI, es decir se comparte la responsabilidad del Control Interno por parte de la, del superior jerárquico y también del Órgano de Control, adicionalmente a eso lo que hace el Órgano de Control es el control preventivo, sobre esto nosotros como ya la gestión nueva debe haber tomado conocimiento, el primer contacto que tuvimos con ellos, fue a raíz justamente de la transferencia de gestión, a finales del año pasado, una labor preventiva fue justamente verificar la transferencia de gestión, en ella hicimos justamente este último aspecto, el control preventivo, de ver que adecuadamente se haya dado la transferencia de toda la documentación, todo el acervo documentario a esta nueva gestión, otro aspecto también del control preventivo que se desarrollan son las que se hacen cada vez que hay un proceso de selección, el Órgano de Control participa como veedor en lo mismo, ¿Quién es el responsable de la implementación de Control Interno de las Entidades?, específicamente la Municipalidad, los titulares y funcionarios de las entidades del estado, en este caso de la Municipalidad se encuentran obligados a implementar los sistemas de control interno, debiendo emitir para ello la normativa correspondiente dentro de los lineamientos establecidos en las normas de control interno aprobadas por el organismo superior de control, en este caso la Contraloría, aprobado por Resolución de Contraloría N° 320-2006, así mismo se encuentran obligados a documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, su omisión, cuando se omite esta implementación por parte de los funcionarios genera responsabilidad administrativa funcional, así como responsabilidad civil o penal de ser el caso, siendo susceptible de la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable a cada proceso en particular, entonces en principio que la responsabilidad inmediata de la implementación del control interno de las entidades, específicamente de la Municipalidad, recae en sus autoridades, el titular y sus funcionarios, todos ellos participan en la implementación de los sistemas de control interno y ¿Cómo lo hacen?, acorde a lo establecido por la Contraloría en las normas de control interno aprobadas en la Resolución ya establecida, al respecto hay que adicionar a esto, adicionalmente a las normas hay una guía ya para la implementación de esta norma de control interno y dicho sea de paso a la fecha en estos momentos estamos procediendo también, como apoyo, como parte de colaboración en la implementación de Control Interno, estamos disponiendo ya de un material que en estos momentos estamos haciendo llegar a la gestión, justamente como un material de consulta para todo lo referido o lo que se va a hacer en el trabajo de campo de la ejecución o de la implementación de control interno, nosotros como parte de nuestra actividad durante este año, vamos a estar cautelando, vamos a estar monitoreando, supervisando todo lo referente a la implementación de control interno, así que estamos procediendo hacer entrega".

El Sr. Econ. Ricardo Aldo YATACO MESÍAS, Jefe de la Oficina de Control Institucional, acotó: "Sobre este campo señores aduce como tal, nos está correspondiendo trabajar de la mano con la entidad en todo este tema de Control Interno, la misma que ya en el trabajo que vamos a hacer en la supervisión se va a detallar mas, pero en resumen de lo que se trata ahora es de lo siguiente, ¿Por qué implementar el Control Interno?, porque implementar un sistema de control interno, las bondades del sistema consiste, como ya hemos visto, prevenir la ocurrencia de irregularidades, entonces nosotros lo que buscamos, ahora lo que se busca al implementar un sistema de control interno es que no caigamos consecuente o recurrentemente en la misma deficiencia, que año con año y cada acción de control en cada auditoria se está reiteradamente encontrando, entonces con este sistema lo que vamos a".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "En los casos que se ha podido detectar".



El Sr. Econ. Ricardo Aldo YATACO MESÍAS, Jefe de la Oficina de Control Institucional, dijo: "En la entidad de la naturaleza de un Gobierno Local, básicamente se ha encontrado deficiencias en los que son sistemas administrativos, hablamos de Tesorería, Abastecimiento, las áreas críticas de la entidad, otro punto que se ha encontrado con mayor deficiencia tenemos a las obras públicas también y los programas sociales, son las áreas en las que recurrentemente se están encontrando muchas deficiencias y seguramente la gestión también habrá tomado cuenta de ellas, lo importante de esto, el trabajo en buen romance lo que se trata es de hacer una especie de encuesta, encontrar todas las deficiencias que se hayan".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "La Regidora que hizo el pedido hizo referencia de qué hallazgos ha habido, que nosotros sepamos, salvo que nos informe, ¿Qué irregularidades ha encontrado?, su Institución, su Área, porque estamos viendo ahí quien es el responsable de la implementación, la omisión por parte de los funcionarios genera responsabilidad administrativa, civil o penal y nos hemos enterado de unas irregularidades de faltantes de dinero por diversas áreas pero menos por parte de ustedes, entonces significa pues que su área no está funcionando, en el SATT, se ha encontrado un faltante en el SATT, quien tenía que haber detectado primero era el área suya, no sé si está usted trabajando en ese entonces, más bien a manera de que nos explique no".

El Sr. Econ. Ricardo Aldo YATACO MESÍAS, Jefe de la Oficina de Control Institucional, respondió: "Justamente habremos ya redactado inicialmente en anteriores láminas, hemos hablado que el control no solo es inherente a esta oficina, sino generar a la gestión, por tanto si hablamos de la ocurriente de una irregularidad, estamos viendo que el control previo y el control simultaneo es el que compete al Funcionario, hablamos ahí de aquel que en primera instancia conoce el trámite, de los procesos que se van efectuando día con día, él es el que en primera instancia conoce si es que se ha cometido una irregularidad, la conoce y la debe corregir, en caso fallase ese primer filtro digamos, el que sigue compete, vendría reclén al superior jerárquico y el caso este no lo detecte, en última instancia el OCI, pero estamos hablando de información de ese tipo como usted lo señala, que prácticamente la conocían los que directamente operaban el sistema, obviamente que hay también hay un tema de, cuando se hizo esa auditoría, ojo que aquí estamos hablando, cuando se planificó la Auditoría en aquella oportunidad al SATT, se hizo en temas específicos y en ellos no se abarcó en especial o puntualmente el tema del manejo de fondos o el sistema informático, porque aquello requería obviamente la participación de un especialista, cualquiera que sea la situación, lo importante ahora es justamente para estos tema que usted comenta es lo que estamos hablando de control interno o la implementación del sistema de control interno, si bien existía un sistema de control interno debidamente implementado en lo que es tecnología de la información, estoy seguro que, antes que hubiera ocurrido la forma de detectar ese problema, obviamente si no sea establecido un control previo en esas operaciones, es lo que ha conducido también a la ocurrencia de la irregularidad".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, expresó: "Un poco más puntual, en el sentido del pedido de la Regidora de ver si realmente se ah encontrado o no se ha encontrado irregularidades en la gestión anterior o anteriores, ese era el pedido fundamental".

El Sr. Jefe de la Oficina de Control Interno, acotó : "Para llegar digamos a aterrizar todos los conceptos, obviamente hablamos de unos minutos mas que estaba diseñado la exposición pero si es el interés del Concejo aportarlo, no hay problema, pero un poco queríamos porque aquí se estaban tocando algunos aspectos que considerábamos básicos para la gestión, porque hablamos de determinación de responsabilidades, que es lo que le compete a cada funcionario, pero si el Concejo desea obviarlo, no hay problema, pasamos este tema".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, opinó : "No reforzar, entender el pedido del Regidor GUZMÁN, el hecho de lo que usted está haciendo es muy importante, pero nos gustaría que de repente, un día con el Sr. Alcalde podamos tener un taller exclusivamente de este tema y creo que le vamos a poder prestar mayor atención, sobre todo por el horario que tenemos, la cantidad de pedidos que se está manejando en esta asamblea, no estamos diciendo que no es importante, muy por el contrario, para nosotros es tan importante y sentimos que en la forma en que estamos recibiéndolo ahorita no nos va a ayudar mucho, más bien podríamos por intermedio del Sr. Alcalde ver una fecha exclusiva para tocar este tema a mi modo de ver es muy importante".

El Sr. jefe de la Oficina de Control Interno, Econ. Ricardo A. YATACO MESÍAS, manifestó : "Ya lo íbamos a tocar luego, decimos lo siguiente, todos los informes de auditoría que ha ido evacuando el OCI, desde que se ha implementado acá en la Municipalidad, todos han sido debidamente derivados al Alcalde o al funcionario de la época, es decir por lo tanto en la transferencia de gestión que se ha producido el año pasado, han tenido que ser derivados todos los informes y todos están ahí debidamente consignados, en todo caso sería materia de poderlos a exponer por parte del Alcalde que se los pueda dar a conocer al Concejo, pero los informes como tal ya se fueron dando, se han dado, ahora ahí hay un tema también con lo que es la publicidad que justamente era lo que íbamos a llegar a tocar y por mandato de la, los principios de Control Gubernamental se establece que en tanto las recomendaciones están consignadas en un informe, no estén implementadas estas o estos informes tienen todavía carácter de reserva o su información es reservada, no son de manejo público aún y hay un problema ahí justamente que era el que quería plantearles durante esta reunión, era que se señala por ejemplo en la Contraloría, de que cuando, la mayoría o casi todos los informes de Auditoría determina responsabilidad administrativa de un funcionario, por lo menos en algunos casos y otros han arribado de responsabilidad civil o penal, dice que cuando no se ha



iniciado el deslinde de responsabilidades correspondientes, es decir cuando el titular de la entidad no derivó a la Comisión de procesos para que inicie el deslinde contra esos funcionarios responsables, comprendidos en un informe, si no se ha dado inicio, esos informes todavía tienen el carácter de reservado, entonces no solamente a ustedes, sino inclusive la comunidad se pueden revelar esos informes, es mas estamos obligados a colgarlos en la página web, pero tenemos ese impedimento, no podemos hacerlo aun, porque la mayoría de los procesos administrativos no se establecieron en su momento y sobre ellos ya estamos viendo recaer responsabilidad de funcionario, que en su momento no adoptó la acción correspondiente, eso es un tema que también es bueno comentarlo ahora y eso es el motivo por el cual a la fecha no se pueden revelar, no se pueden publicitar, una vez que se inicien los procesos administrativos contra esos funcionarios, cesa el principio de reserva y se activa el de publicidad, entonces podemos publicitarlos informes de auditoría y darlos a conocer a ustedes y a toda la ciudadanía en realidad, pero en buen resumen como ya lo hemos comentado en estos minutos, ya los temas son recurrentes, las acciones de control han pesado sobre todos los temas administrativos en general y en todos ellos han encontrado problemas del mismo tipo, hablemos de irregularidades en los encargos, hemos encontrado problemas lo que es los Programas Sociales, puntualmente lo que es el Vaso de Leche que es un problema recurrente, hemos también encontrado problemas con las obras y sobre todo en aquellas que están llevándose por administración directa, que son las más pasibles de cometer irregularidades, entonces sobre esos temas de manera general les podemos dar un alcance, si gustan al detalle o a la precisión como les digo, esos informes como tal que se han dado a conocer, obran ya en Alcaldía, en caso no obran esos informes, no existira sea por descuido o sea por digamos dolo de parte del anterior funcionario de no alcanzárse los, podemos coordinarlo y facilitarles también, porque obra en nuestro también archivo copia de lo mismo, para poder impulsar la acción correspondiente, eso es un poco el tema".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, reforzó: "En buen cristiano el pedido de la Regidora no va a tener respuesta y segundo, que tampoco esos informes de OCI tampoco van a poder ser de conocimiento de los Regidores, hasta donde entiendo, no vamos a poder tener en nuestra mano ni un informe".



El Sr. Econ. Ricardo A. YATACO MESÍAS Jefe de la Oficina de Control Interno, manifestó: "Hay una imposibilidad por parte, eso es un poco la problemática que le queríamos plantear aquí y sobre eso y otros puntos más que se están originando en la Oficina de Control y eso es un poco el planteamiento, en todo caso de lo que podemos sacar ahora acá Srs. Regidores, Sr. Alcalde es de trabajar en conjunto para justamente llegar a esos, a buen término, porque lo que se trata acá es de no dejar de sancionar al funcionario que ha cometido una irregularidad, pero lastimosamente el OCI como tal cumple con emitir el informe, pero existe también la responsabilidad de la otra parte, que es de sancionar, obviamente si no se hace, lo que se hace es una especie de llegar a la prescripción del hecho para no sancionar y eso es lo que tenemos que salvaguardar".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, preguntó: "En el caso de algún funcionario que haya cometido alguna irregularidad de un funcionario que ya se ha ido, ¿sigue con su responsabilidad?, si es que no se ha vencido".

El Sr. jefe de la Oficina de Control Interno, Econ. Ricardo A. YATACO MESÍAS, respondió: "En realidad esta posición comprende solamente unas, son aspectos muy puntuales y en ellas se ha desarrollado todos esos aspectos, por eso no sé si quedaría para más adelante, lo podemos tratar, porque ahí consulta como la suya por ejemplo, tiene una respuesta y un porque también, porque se llega, no es decirlo nomas".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Yo creo que sería bueno, como no vamos a hacer toda la exposición como se quisiera, de repente toda esta información hacemos llegar también a nosotros, para tener eso a disposición y aparte de eso que se podría complementar de repente con una reunión mucha más informativa respecto a los procesos que se daban a nivel de la OCI, entonces yo creo que podríamos trabajar en función a eso y podría ser eso como acuerdo, no sé qué dirán el resto de Regidores".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo : "Bueno Srs. Regidores, en otro momento podrá explicarles creo no, en una reunión ya más cerrada para que les informe todos los procedimientos que hay que seguir".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agradeció: "Para agradecer al Sr. YATACO la presencia en la Sesión de Comuna".

Con la explicación del caso, el Concejo Municipal por unanimidad determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, para ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal, agradeciéndole al Sr. Econ. Ricardo A. YATACO MESÍAS Jefe de la Oficina de Control Interno, por su Exposición sobre los principios de Control Gubernamental.

**OCTAVO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, para que se implemente la Oficina de Defensa Civil en el Mercado No. 02 y en los Ambientes de la Municipalidad Provincial de San Martín.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó: "Sr. Alcalde, Sras. Regidoras y Regidores, he hecho este pedido en vista de que la oficina de Defensa Civil desde el año de 2006, que acá están los antecedentes, viene

recomendando de que se implemente por ejemplo, en el mercado N° 02, ¿Qué sucede?, que las llaves de la luz están totalmente libre, que corre peligro, de igual manera no está señalizado cuando pudiera haber un terremoto, un temblor, no hay donde, para que se refugia, zona de seguridad de la población, el otro punto es de que hay un frigorífico allá adentro, también las llaves están libres, corre peligro con estas lluvias que puede continuar, por otra parte en Alonso de Alvarado hay un tanque que no tiene soporte, en un temblor que hubiera se viene este abajo y nos crea muchísimo problema, según la recomendación de ingenieros que está en obras, recomienda que le han hecho sin ningún soporte débiles, que en cualquier momento pueden colapsar, ese es referente al mercado, referente al local de acá de la Municipalidad Sr. Alcalde y colegas Regidores, no hay un extinguidor, no hay señalización y sin embargo nosotros exigimos a nuestros usuarios que hay poner extinguidor, que hay poner señalización, cuando la Municipalidad no protege en su local ni en el mercado, por tanto Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, pienso que debe haber un presupuesto para implementar esto, dado a que es de mucha importancia, imagínense que están recomendando que las lluvias van a continuar hasta abril y bueno pues y por el mismo hecho de que las instalaciones en los mercados están totalmente débiles, que se pongan a trabajar y que vean como solucionan los problemas para proteger a la población que acude permanentemente a los mercados y a la población que acude acá al Municipio".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Bueno Srs. Regidores, al Mercado N° 02 hay que darle un tratamiento superficial para el cuidado de eso, hasta que salga el dinero para construir ese mercado, yo creo, que vaya a Defensa Civil".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Lo que comenta la Regidora Astorga, hay una recaudación por ejemplo, de servicios higiénicos, que supera me parece los S/. 400.00 (Cuatrocientos soles) al día en el mercado N° 02 y los baños dan pena, entonces yo creo que si quiera un porcentaje de esas recaudaciones debería reinvertirse en la mejora de los servicios básicos, los servicios higiénico es un tema de salud pública".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, enfatizó: "El SATT podría hacerlo, porque ellos son los que recaudan".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "El SATT solamente recauda, pero los fondos vienen acá, y otra cosa, es un tema que no solamente le atañía al mercado N° 02, los tres mercados tienen las mismas condiciones y en el Huayco todavía hay un tema terrible, el tema de seguridad pública, porque la gestión anterior de una manera creo que apresurada y equivocada ha turgurizado demasiado los puestos que están alrededor de la planta física principal, son áreas que no puede desplazarse nadie, yo no sé, un incendio ahí, un terremoto, como se movería la gente, que tampoco mi si quisiera es atractivo para el consumidor, como entra a comprar ahí, no puede andar ahí con una bolsa, dos bolsas, entonces eso va a requerir creo que también un reordenamiento, una mejora de la reubicación de los vendedores, porque es un tema de seguridad pública Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Viendo la información y las tomas fotográficas de la Regidora y el informe del Regidor Julián VÁSQUEZ, si bien es cierto yo creo que acá procede que el área de Defensa Civil haga la inspección respectiva, segundo, que se encargue pues al área respectiva de la Dirección respectiva, para que vea en qué medida se puede cambiar, como dice, ya percibo, no me ido, ya me imagino cómo estará esos sanitarios, si hay que cambiar sanitarios que no cuesta gran cosa, costaría pues sus S/.50.00 a S/.60.00 Nuevos Soles, cambiar porque ya me imagino que están una desgracia, entonces es mejor cambiarlos los sanitarios y hacemos una inversión de S/.200.00 soles y presentar mucho mejor, cambiar sanitarios es nada mas Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, dijo: "No solamente es eso Sr. Alcalde, porque estos sanitarios están tan deteriorados que se paga más en consumo de agua que lo que puede costar cambiarlos a estos, en querer ahorrar el pago de servicios".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó: "Encargar yo creo Sr. Alcalde, al área respectiva, a la Gerencia respectiva que solucione ese problema, en cuanto a las observaciones que han hecho los Srs. Regidores".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Y es mas Sr. Alcalde, estos servicios higiénicos, generan sus ingresos, no es que vamos a gastar y otra cosa, también se abre unas fugas de agua terribles que ya tienen, ya datan de mucho tiempo, y no sé si el Administrador de cada Mercado se interese en solucionar el tema y se reporte, hay unas fugas tremendas de agua y no ver, no darse cuenta, ya pues, hay que ser ciegos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Yo creo que hay que hacerle llegar a los que dan mantenimiento de planta, porque el trabajo que tienen ellos para ser eso, deben dar una inspección ellos, si no tienen informe, que ellos den una inspección y que solucionen".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, recomendó: "En todo caso Sr. Alcalde, que se solicite al Administrador del mercado en cuanto que nos haga un informe de como están esos servicios higiénicos y sobre esa base creo que se toma acción".

La Sra. Regidora Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, expresó: "Ninguno de los Baños tienen tanques totalmente están deteriorados".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, afirmó: "Y también acá en la Municipalidad no contamos con agua, solo en las noches, hay que poner un tanque de 2,500 lt en el cuarto piso y ya nos evitamos de estar cargando nuestra agüita".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, acotó: "También quiero adicionar sobre este tema, el mismo problema está pasando con los servicios higiénicos de la Plaza de Armas, de la cochera, hay gente que paga, igualito el servicio que brinda en los mercados, también los baños están igualitos, el SAAT maneja esa situación, igualito está pasando acá".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, enfatizó: "Yo creo que es muy importante mejorar estos servicios, que definitivamente no es de mayor inversión, pero si van a generar impacto porque a estos servicios acude y lo utiliza gran parte de la población, pero de los mismos ingresos, Sr. Alcalde, de los mismos ingresos que genera se pueden hacer estos cambios que son necesarios, realmente son necesarios, por salud pública y por brindar un mejor servicio".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, concluyó: "Yo creo Sr. Alcalde, para no darle mucha vuelta al tema, en el caso de lo que son los baños, simplemente que se ejecute, yo creo que nos vamos a pasar en informe tras informe, que se ejecute y se mejore los cambios de los sanitarios".

Con la explicación del caso y no existiendo opinión contraria, el Concejo Municipal, ACORDÓ: **DERIVAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo para la implementación con nuevos Aparatos Sanitarios para los Servicios Higiénicos de los Mercados 01, 02, 03 y de la Playa de Estacionamiento Municipal, a fin de dar pronta solución al problema de insalubridad en los referidos Servicios.



**NOVENO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, por el que solicita la creación de un Fondo Intangible, con el alquiler del 10% del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, argumentó: "Sr. Alcalde, este pedido lo hice observando que años tras años se ve futbol y como periodista deportivo que soy, trabajo en radio Tropical, siempre leemos lo que ingresa en la taquilla en los diferentes partidos que se dan, de repente 50 soles, 100, más o menos ingresa al Municipio o de repente al SATT y luego ya no se sabe, no están hablando que roban, nada de eso, simplemente el pedido lo hago de que todo lo que ingresa al Estadio, de esos 10% de los diferentes alquileres, ya se viene el sábado, se viene otro partido creo que el 27, hay fecha FIFA, entonces quisiera que todo lo que se recaude pues se vaya a un fondo intangible, de tal manera que en el estadio se necesita muchas cosas, se está prestando maquina al Sr. Ciro VARGAS y por eso se le da el estadio cuando él quiere, copa Perú, hay que comprar una maquina podadora, estamos en la época de Manco Capac y Mama Ocío, cuando salieron de las espumas del lago TITICACA, estamos todavía con una camilla que 04 personas van, hay que comprar de repente una maquina podadora y que se le pueda adaptar una carreta para sacar al jugador en la maquina ya, adaptada pues una carreta por ahí por atrás, para no estar desde el medio campo de futbol, cargando por ahí, eso yo quería ver en esta reunión si es factible, estaba conversando con el Sr. Manuel GARCÍA si se puede digamos esto y con algunas personas que entiendan, acá también tenemos algunos Abogados que puedan ver si es factible, de lo que yo estaba observando que si es factible, que todo lo que ingresa solamente se determine para que sea un fondo intangible para uso del estadio Municipal".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, pidió: "Sr. Alcalde, pediría que el representante del SATT, haber si es factible o no es factible eso".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, sostuvo: "Con su permiso Sr. Alcalde, en cuanto al fondo intangible, emitir una opinión en este momento no sería lo más adecuado, ¿Por qué?, porque nosotros no manejamos ese fondo, como bien lo dijo hace un momento uno de los Regidores, nosotros nomas recaudamos, el destino que ustedes le den o el objetivo que le destinen a esos fondos no es competencia nuestra, eso también sino me equivoco hubo también una propuesta el año pasado, donde también crearon un fondo intangible en cuanto a los baños, lo que se recaudaba en los baños, lo que se recaudaba en mercado para mejorar los mercados, también nos pidieron una opinión pero como le vuelvo a manifestar nosotros en ese momento le dijimos que no era competencia nuestra emitir una opinión al respecto, es una decisión que deben tomarlo en el pleno del Concejo, si crean o no un fondo intangible sobre eso".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, propuso: "Yo creo Srs. Regidores, no un fondo intangible, que el dinero viene en una sola cantidad para las cuentas de la Municipalidad, de ahí habría que uno acá, en la administración separar de cada rubro, para destinar el dinero".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, opinó: "Sr. Alcalde, habría que evaluar y por su intermedio la Gerencia de Desarrollo Social, el tema del uso indiscriminado que se ve en eventos que realmente de repente no ameritan ni si quiera



como espectáculo deportivo, tampoco no ingreso no, quizás en la copa Perú, en la copa distrital, debían jugarse los partidos más importantes o de repente la liguilla final, vemos que los partidos de poca importancia, lo intrascendente, se malogra un gran que tanto esfuerzo creo que ha costa do al Municipio, de alguna manera mejorarlo, creo que eso habría que evaluar, que no se dé un uso indiscriminado al grasa del Estadio".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó : "Bueno, Srs. Regidores, yo ya llamé al Gerente de Desarrollo Social para que hoy en adelante ya no se alquile el estadio así normas, solamente a los eventos del futbol profesional, porque sino, en este momento esta descuidado el gras, esta una desgracia, viene la Federación de futbol y va observar eso y se va y eso hay que evitarlo, tanto esfuerzo que nos ha costado hacer eso, para unos cuantos campeonatos locales que se hagan y que no vayá mas allá y vayamos a perder lo que tanto hemos luchado para conseguirlo".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, opinó: "En los partidos de mayor trascendencia quizás no".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó : "Retomando su preocupación del Prof. ORELLANA, yo creo que ahí como parte de la Gerencia de Desarrollo Social, ellos han hecho llegar su Plan Operativo y ahí hay un presupuesto para el Estadio, que si nosotros no hacemos resacer, principalmente la Gerencia no se hace ese seguimiento y nosotros también no hacemos cumplir lo que esta de alguna manera reflejado en el Plan Operativo de la Gerencia de Desarrollo Social, nadie les va a dar importancia, porque cuando él dice hay que separar ese 10% a un fondo allí, es porque justamente nunca le está llegando a su espacio, tenían que estar pidiendo colaboración para poner el agua, para comprar así y cosas así y todo lo que tenía que Salir para el estadio, tenía que salir del grupo de los trabajadores al menos en la época que yo estaba y parece que se sigue dando el mismo trato, porque tanto esfuerzo de ha hecho en ese estadio, tanta inversión y para que al final no le den su lugar, su espacio, su mantenimiento, efectivamente de nada va a servir todo ese desgaste que hubo, entonces yo creo que ahí hay un presupuesto ya dado y que ese presupuesto se tiene que respetar y ahí no hay vuelta que dar, simplemente que se respete ese presupuesto, se haga el mantenimiento de acuerdo al plan, porque normalmente hay que estar mendigando ahí, hay que estar yendo a presupuesto, hay que estar yendo a logística, en ese plan para principalmente el responsable de deporte y recreación, como dicen ahí, a ver si me das un puchito por acá, otro puchito por allá, a ver espera un ratito, ya te vamos a dar, en ese plan, entonces yo creo que ahí la respuesta es que se haga el seguimiento, que se respete ese presupuesto que está dentro del Plan Operativo de la Gerencia de Desarrollo Social, principalmente en lo que es esa unidad que es de deporte y recreación".

El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, manifestó: "Lo que pasa es justamente, yo le doy la razón en el sentido, al Sr. Regidor, porque justamente ahora, la semana pasada hemos tenido a bien otorgarle el permiso a la liga, pero eso a razón de que también la Directiva de la liga da facilidades al estadio para su mantenimiento, don Ciro VARGAS tiene su podadora, va él, ayuda, entonces de alguna otra forma compromete a que se le brinde las facilidades, pero de ahora, mira así como se hizo la coordinación con el Sr. Alcalde ya, la cuestión de ceder a la liga distrital, me va omitir ya para volver, para ver los partidos principales, los final del campeonato para poder otorgar el permiso, ahora lo que se ha dictaminado ya es de que no se va a poder hacer, incluso hoy día hemos empezado ya a dar la orden de hacer las cotizaciones de maquinas que podemos comprar, entonces en base a las recaudaciones que podemos tener, podemos comprar pequeñas maquinas para tener nosotros mismos, porque nosotros hemos estado valiéndonos y eso viene de la historia del mantenimiento de Tarapoto, de conseguirmos un galón de combustible, unas cosas por aquí por allá que vienen, porque no son de los aportes realmente, porque si nosotros hacemos una secuencia de cuanto ingresa por alquiler del estadio, de repente a través de la liga no se ha recaudado nunca más presupuesto, o sea no tiene nada; ningún fundamento de usar alquilando a la liga, lo que si se puede hacer más bien es evitar las exoneraciones al futbol profesional, para volver a tener pequeñas captaciones de ingresos, cosa que con eso mismo ya tienes con justa razón pedir, señores necesitamos comprar una podadora, necesitamos comprar camillas, necesitamos comprar algunas cosas que necesita realmente el estadio, a eso va también la fundamentación que le da el pedido del Sr. Regidor, hay que hacer gestión mañana para de una vez pedirle a Emapa que nos abastezca por lo menos con tres viajes de la cisterna, entonces es cuestión de mantenimiento y en la cuestión donde hay que cultivar ahorita, ya está creciendo, el piripiri pues crece más rápido, ya está como de 15 a, 20 cm de alto, vamos a necesitar personal, el personal para pagar de donde va a salir, tenemos que cargarle pues a Planificación y Presupuesto, no tiene ingreso pues la Municipalidad todavía en cuestión de captación por alquiler del Estadio".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta al representante del SATT : "Cuanto es el ingreso que tuvo en la ultima y primera que jugaron en el Estadio?".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, explicó: "La última fecha del Campeonato fue S/.110,000,00 Soles que no cobramos nada, la taquilla fue casi S/. 110,000,00 Soles".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta al representante del SATT: "No, pero después tuvieron que cobrar".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T: "Se ha hecho la gestión con el representante del Unión Comercio, dicen que las entradas recién nos van a estar alcanzando al SATT, porque dicen que lo traen de Lima. las entradas los mandan de Lima, y dicen que recién el día viernes las van a ingresar al SATT.. las entradas



las mandan de Lima y dicen que reclén el viernes lo van a ingresar al SAT-T para, porque nosotros las sellamos esas entradas, todas las entradas van selladas, pero si hemos tomado las previsiones para el día sábado estar con nuestro equipo de fiscalizadores y cobrar, este sábado si se va a cobrar el 10%, vamos a estar ahí Sr. Alcalde y justamente vamos a contar con el apoyo de la Policía Nacional que ya se ha coordinado también para que estén un Policía en cada boletería y con nuestro personal ahí para cobrar la taquilla".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, señaló : "Sr. Alcalde, alguien del SATT tendría que haber ido a las ocho de la noche a recoger ese pequeño dinerito, el día sábado ha ingresado 476 personas, el día domingo 145 total 621, multiplicado por 5, S/. 3,105.00 han recaudado, de ese S/. 3,105, el 10% le sacan y eso debe recibir el día de hoy, el dinero en la liga".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, mencionó : "Quien ha constatado esos ingresos, el SAT-T ha ido, o sea no ha verificado el SAT-T, hay que tener mucho cuidado en ese tema, yo he estado en el estadio ese día que ha jugado con el Alianza Atlético y no se puede pretender pensar que había dos mil y tantas personas, 2,600 más o menos, tiene que haber habido mucha gente mas y yo creo que ahí no está jugando limpio el tema del boletaje".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "El sábado va a ser un control estricto, porque no se puede permitir que ellos manejen la taquilla y manejen todo".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, opinó : "El planteamiento del colega Regidor, magnifico, lo que yo quiero reforzar el tema ahí del Sr. Gerente es de que, si ya nosotros sabemos o podemos tener una proyección en base a los partidos del futbol profesional, podemos tener un ingreso, proyectar un ingreso, me imagino por decir Cien mil soles, entonces lo que tiene que hacer la Gerencia respectiva es, cuanto significa el gasto hacer todo ese mantenimiento que estamos pensando, la maquina podadora, el personal que tiene que estar permanentemente haciendo, eso te va demandar un costo, entonces esa proyección que tu tienes de mil soles, vas a poder cubrir eso, no ye va a cubrir, entonces lo que hay que ver si ese ingreso que tenemos via los partidos de futbol profesional, va a cubrir para poder comprar la maquina podadora, el personal de mantenimiento, todas las cosas que se están pensando hacer las mejoras, porque antes nunca ha tenido mejoras ese estadio , pero ahora como ya tenemos ingreso, entonces eso es lo que pienso, considero que la gerencia debe hacer eso, hacer la proyección del ingreso en base a los partidos que se viene y cuanto le demanda hacer el mantenimiento".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, expresó: "Pero la cotización del SATT, tiene Relación con el TUPA, que es el 10%, ahora definitivamente el costo, el mantenimiento de lo que signifique el deterioro del estadio, está previsto en un plan operativo, que es anual, o sea yo creo que en principio ese Estadio siempre debería estar con mantenimiento apropiado, además todas las personas que utilizan el estadio y que cobran entrada, tienen que dejar su 10%, yo creo que por ahí el tema está cuadrado".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Porque no nos centramos en el pedido del Regidor ORELLANA, aparentemente por lo que nos ha informado el representante del SAT-T, pediría que si es viable o no es viable previo informe del Jefe del SAT-T, en cuanto al pedido del Regidor, por cuanto nos hizo entender ya el funcionario del SATT que no factible, para ir mas o menos en orden y segundo, ya opinión personal, creo que si estaríamos separando ingreso tras ingreso, o rubro, no tendría mucho sentido, porque el mantenimiento del estadio es parte de la operatividad del Municipio, tenemos un personal, no vamos a tener un personal dedicado, separado y exclusivamente para el estadio, entonces yo creo que es parte del servicio y de la sostenibilidad que tiene la función administrativa, entonces simplemente lo que sucede y tiene razón Reynaldo como Periodista Deportivo que es, no se ve ninguna mejora, pero es un problema administrativo, de todo una vida, entonces su sugerencia de él, debe de permitir que mejore el servicio del área respectiva, yo creo que por ahí viene, sin cargo a que los funcionarios del SAT-T nos informen sobre eso".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, opinó: "Creo que había pedido un informe con respecto al tema de los impuestos que se van a aplicar al estadio, sería bueno que de repente también, no sé si saltarme, porque han tocado el tema de estadio, el tema de que ese informe con respecto a esos impuestos se haga lo más breve posible para que ese dinero, obviamente aumente la recaudación y a su vez como dice el Dr. MAINETTO, va a mejorar el servicio de mejoramiento de infraestructura y todo eso del estadio, yo creo que buscar mecanismos para poder generar mayores impuestos para a su vez dar mejor mantenimiento a esa inversión que estamos haciendo, porque incluso ya va a venir los 300 mil soles del Gobierno Regional, que se va a invertir creo que en los próximos días también en el estadio".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, acotó: "Si Srs. Regidores, no hay maquina que pueda cortar, porque la maquina que nos prestó se había malogrado, ya es tiempo que la Municipalidad se haga un esfuerzo, son 7 mil, 8 mil soles que vale esta maquina".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, comentó: "Sr. Alcalde, yo no sé porque nos damos tanta vuelta, yo escuche que el Gerente había presentado su plan operativo, hay que ver cómo le financiamos nomas su plan operativo, yo no entiendo porque estamos dando tanta vuelta, no sé que habrá proyectado el este año".



El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, argumentó: "No se le había hecho llegar todavía, porque tiene que pasar primero por la Comisión de Deporte, que tenemos que dictaminar prácticamente ahí para que pase a la Sesión de Concejo, dentro de ello, yo sé muy bien de que los gastos principales van a ser en la adquisición de la maquinaria y eso no se hace todos los meses, la cosa es solamente tener para poder adquirir la maquinaria, la mínima maquinaria que podemos tener y luego ya no es mayor gasto, simplemente la parte ya es operativa, ya es más suave".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "Sr. Alcalde, pero ese Plan Operativo, no va a estar financiado específicamente con ese 10%, imaginémonos que estos Dirigentes de locos, se van a Moyabamba, que sucede, así se va a financiar?".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, manifestó: "Yo quiero entender la preocupación del Prof. ORELLANA en el sentido de que él está preocupado por el mantenimiento del Estadio, entonces si el está entendiendo que no es factible, porque no se puede estar separando el presupuesto para cada rubro, entonces que se operativice pues el Plan Operativo de la Gerencia y punto y que se someta ya a votación el acuerdo para no estar dando mucha vuelta".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, recomendó: "Yo quisiera recomendar Sr. Alcalde, le he escuchado detenidamente a Mauro que decía que el Sr. Ciro VARGAS les apoya siempre y que por eso tienen que darle el Estadio, yo creo que esos compromisos también se debe evitar por que se presta a muchas cosas, entonces quienes quieren apoyar pues que apoyen pero sin sacar tajada, pero si van a apoyar por interés que le den gratis, tampoco es así, yo le recomendaría que se evite de estar recibiendo estas cosas para que no se preste a malos entendidos".

El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, aclaró: "Solamente para aclarar, no se le da gratis, sino se le cede con el pago correspondiente, pero por ese bene que ellos hacen, a favor, entonces hay que cederles con el pago respectivo, pero la recaudación que hacen es pues totalmente mínima, irrisoria, no sostiene ni para poder comprar un insumo mínimo que es gasolina para poder utilizar la maquina".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, dijo: "Yo le digo que en nuestra casa cuando nosotros podemos algo, tenemos derecho de ir a comer, en nuestra casa, porque hemos puesto, entonces que no quede como siempre en el Estadio, que cuando hay algunos ingresos pequeños del 10%, que no quede como anteriormente ha estado y que cuando quieren comprar escobas, insumos y otras cositas mas por ahí, no has puesto en tu casa que tienes que comer, entonces que no queda acá también de dar su ingreso, que haya si quisiera cuando les piden escobas, les piden otra cosa que haya pues que comer o que gastar, en todo caso parecería que el Estadio está abandonado, ahorita hay una motivación nada mas del futbol profesional, pero después se queda en nada y eso que la gente cuando se va al estadio te dicen pues, ORELLENA a parte de Periodista y Regidor ¿qué pues estas haciendo?, mira ve, por ejemplo ahorita hay unos montículos de la hormiga que esta malogrande el gras, no hay para comprar el veneno, entonces que ese Plan Operativo que dicen, si bien es cierto que no sé acepta, se entiende ellos, que se acuerden del Estadio no solamente en partidos de futbol profesional".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Para ya de una vez tomar como acuerdo que aquí no hay que estar redundando, aquí hay un Plan Operativo y ese Plan Operativo se respeta, no creo que se haga trabajar a todos los jefes de áreas por gusto, como dicen, un saludo a la bandera, entonces si ya se les ha solicitado en enero, febrero ese Plan Operativo, entonces todo va a depender de la voluntad también política que haya, porque eso si no pasa ya por un tema que hay que pedir permiso a presupuesto, porque se supone que eso ya está como parte de los gastos corrientes, no nos olvidemos que aquí hay dos tipos de presupuestos y los gastos que tienen que ver con los proyectos, entonces si eso no se hace respetar o las Gerencias no se sienten respaldados en este caso por su Concejo, entonces de que tipo de servicio estamos hablando, yo creo pues que vayamos pues a votación, que si se respete este Plan Operativo para tener en cuenta lo que están diciendo ahí el Regidor y poder cumplir a cabalidad su trabajo la Gerencia de Desarrollo Social".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "¿Cómo queda el acuerdo?".

El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, acotó: "Si bien es cierto en el Plan Operativo se menciona la parte donde es mantenimiento del estadio, pero con lo que ocurre ahora en el estadio, ese Plan Operativo ya prácticamente queda como una referencia, porque de aquí en adelante el tratamiento tiene que ser mas intensivo, eso es el tema".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, indicó: "Hay que ver también la adquisición de una cortadora de gras, haber si hay presupuesto, porque es muy importante, porque si no vamos a tener problema siempre".

El Concejo Municipal, considerando las opiniones y sugerencias de los Srs. Regidores, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y Firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **DESESTIMAR** la solicitud de creación de un Fondo Intangible con el alquiler del 10% del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García", presentado por el Sr. Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA.

**2º DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Deportes para que en estrecha coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, articulen esfuerzos Institucionales a fin de ejecutar coordinadamente el Plan Operativo Anual de la Gerencia en mención.

**DECIMO:** En relación al Pedido del Sr. Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, por el que se determine quien es el responsable o el encargado del uso del Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, sostuvo: "Estamos preocupados porque, si bien es cierto se puede recibir algunas sugerencias del Alcalde, de algún Regidor para favorecer, pero tiene que dar la Comisión de Desarrollo Social, o sea el permiso respectivo, la autorización, porque ya se vienen partidos digamos, por ejemplo se sabe que ha entrado una solicitud creo el día de hoy, para el partido del sábado, entonces de repente alguien por ahí va a decir, esté pidiendo entregar el 5, no señor, que no haya mano de nadie que diga hay que darles, 10%, de repente por ahí vamos a saber ya, estamos aquí luchando, se ha dado el Estadio al 2%, o sea que no aparezca eso, por eso yo quería saber quién es el encargado y de aquí para adelante el 10% que no falle pues, ¿Qué Gerencia es el responsable?".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, mencionó: "Nosotros, la Comisión Investigadora del tema del Estadio y del Auditorio, dimos una recomendación y quedó como acuerdo y parecería que no se implementó, la recomendación era de que llegue un memorándum por lo menos al Guardián del Estadio responsable, de que el no abra el Estadio, no debe de estar si no se ha cumplido los pasos que se debe cumplir, eso significa que las recomendaciones de la Comisión Investigadora ha ido a dormir en los sueños de los justos, porque si se ha vuelto a repetir el mismo tema, ya pues es inaudito, porque el guardián ya sabe y tiene que haberle llamado la atención, por lo menos la recomendación, de que no se deje llevar por cosas subjetivas, por lo que escucha y abra las puertas así nomas, entonces debe haber el memorándum de la Sub Gerencia respectiva".

El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, señaló: "Sr. Alcalde, ya tiene el vigilante del Estadio ya tiene la orden de no abrir a ninguno, si es que no tiene ninguna orden escrita, una autorización escrita, eso ya está definitivamente, se hecho prevalecer inclusive el día domingo, cuando parecía un poco que iba a llover, yo les dije si es que llueve, ahorita no abras a ninguno y eso está cumpliendo ahorita el vigilante, igual va a pasar, por ejemplo si el Regidor ORELLANA sabe que hoy día ha ingresado, todavía no ha llegado a la Gerencia, no ha llegado a la Gerencia ningún documento que solicite el uso del Estadio para el sábado, tiene que ser todo por orden regular, no vamos a pasar por alto nada, entonces mientras no tenga el vigilante una orden que el ya debe entrar, no va a pasar nadie, igual, una copia de ese documento, de la autorización va a pasar a la Gerencia de Fiscalización, una copia de esa autorización también pasa al SAT-T y una copia para su conocimiento también va a pasar a la Comisión de Deportes para su conocimiento porque es un trámite administrativo, ellos solamente reciben la información, eso es lo que se está haciendo ya Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Si yo fui en la mañana y no me ha dejado entrar".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "Esto es un bien Municipal, y hay una responsabilidad de una Gerencia, o sea cualquier cosa que pasara en el Estadio, es la responsabilidad de la Gerencia correspondiente, en este caso de Desarrollo Social, yo creo que no hay mayor comentario en el tema".

No existiendo mayores comentarios sobre el particular, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de la Gerencia de Desarrollo Social, en el que hizo de conocimiento de los Srs. Regidores, la responsabilidad funcional de la Gerencia a su cargo con respecto al uso del Estadio Municipal "CARLOS VIDAUERRE GARCÍA" de Tarapoto.

**DECIMO PRIMERO:** Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, que se nos informe la recaudación del SAT-T de los meses de Enero y Febrero 2011.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, expuso: "Creo que mi pedido iba en el sentido de que debe ir al mismo nivel de la recaudación, la ejecución ya de las obras, porque esto ya es una preocupación también que se hace sentir ya en la población, porque ya ha trascendido la recaudación que se ha tenido hasta fines de febrero, en vista de que se nos ha alcanzado ya esto, creo que se puede dar el pedido como recepcionado el informe pero con el agregado de que el tema del SAT-T, yo quiero saber hasta cuándo se va a definir, porque ya hay incluso un pedido acá de las utilidades y sobrantes para un proyecto de construcción de un local propio".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, contestó: "Si Sra. Regidora, hay dinero en las Cuentas, lo que pasa es que los expedientes técnicos están actualizando, hemos tenido que presentar al Ministerio de Vivienda, estamos haciendo un paquete de los proyectos de calles que no se ha podido financiar en el Ministerio de Vivienda por el monto muy elevado, estamos reduciendo a cerca de S/. 6'000,000.00 (Seis Millones de nuevos Soles), millones, hay que replantearlo de nuevo todo, seguir un proceso y sobre las calles que se van a asfaltar, los lunares que van a quedar del paquetes de los seis y sobrantes, estamos revisando los expedientes técnicos que no están actualizados, tienen un proceso, se nos ha adjuntado



tanto como el Jr. Progreso, el Jr. Colon y el paquete de las calles, tenemos un montón de trabajo, con el poco tiempo que tenemos, el dinero existe pero ya se va a comenzar a hacer las obras, el problema que existe en el Ministerio de Vivienda es que hasta hoy día se vencía el plazo, por eso estamos corriendo contra el tiempo, pero ya se van a empezar a ejecutar las obras".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, agregó: "En todo caso que se informe a la población sobre esta situación, tiene que estar informada la población para poder ir dando explicaciones de porque las obras todavía no aparecen".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Yo creo que es pertinente el pedido de la Prof. Rosa PAREDES, porque si nosotros vemos la recaudación en el mes de enero ha sido de S/. 753,159.65, ha comparación del año pasado, quiere decir que ya hay fondos que rendir, o sea en este caso que informar, no nos olvidemos en el mes de febrero también la recaudación ha sido relativamente alta y hasta el 07 de marzo, aquí parece con una recaudación de S/. 272,700.00 hasta el cuatro, entonces uno de los grandes problemas que tiene la población respecto al SAT-T, es que no se informa como y de qué manera se gastan los recursos principalmente que tienen que ver pues como aportes de la población, porque se supone que si aportan al SATT, es porque quieren ver una ciudad más limpia y quieren ver pues en función a lo que ellos pagan, entonces yo creo que, por ejemplo si se está modificando los perfiles, si hay otras cosas, eso ya debería venir en una reunión el responsable o la responsable en decir, esto se está gastando en esto, esto, en esto, esto, ese informe es necesario porque así como está, una cosa general pues, pero ahora si se necesita como y de qué manera se están haciendo los gastos, así como usted es vocero de la Municipalidad, nosotros también podemos ser voceros para poder decir, así se están gastando, se está gastando el dinero o se está invirtiendo el dinero en estas cosas, entonces yo quiero pedir más bien acá como parte de este pedido que está haciendo la Prof. Rosa, que se nos informe la próxima reunión como y de qué manera se está gastando el dinero".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "También hay con la Empresa que había paralizado la obra, hay que pagar casi S/.600,000.00 mil soles, para poner al día para que se inicien las obras, mas el pago del sueldo del personal, mas pacto colectivo, mas escolaridad, suman casi S/.700,000.00 u S/.800,000.00 mil soles, por eso, hay dinero, pero no en la proporción que ustedes piensan".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, acotó: "Ver la preocupación de las Colegas Regidoras, en tanto que uno de los temas de mayor manejo y dominio público en la gestión pasada, precisamente ha sido el interés de la comunidad de saber el destino que se le da a sus recursos, entonces yo entiendo que la preocupación va por ahí, de que nosotros en esta gestión no caigamos en la misma modalidad que se ha tenido de mantener las cosas, trato de aclarar algo, que el SAT-T en la información que nos ha dado, realmente cifras correcta, porque nos informan lo que ha recaudado el SAT-T, como ente recaudador no tiene otra misión que recaudar, entonces ya es la gestión la que tiene que informar a la comunidad de alguna manera para seguir consolidando la confianza en esta gestión y en la institución recaudadora, entonces creo que por ahí va el pedido de las colegas Regidoras, de que no caigamos en lo mismo que ha hecho la gestión anterior y que ha sido un reclamo masivo de la comunidad, sino que nosotros mínimamente podamos ir informando al pueblo y creo que es algo también que usted lo ha prometido".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Lo que pasa es que recién ha entrado el Jefe del SAT-T, esta tomando pues, normalizando todo y viendo que esto sea más fácil la gestión para, tanto para el Alcalde como para los funcionarios, se le va a dar a conocer del gasto que el mes anterior, ingresos y egresos, también entre y febrero, marzo todavía no se puede contar, pero en ese compromiso esta el Gerente Municipal que debe dar el informe".

Efectuados los informes pertinentes, el Concejo Municipal, ACORDÓ: **DERIVAR** a la Gerencia Municipal, para que haga llegar a los Srs. Regidores y a la opinión pública , el Informe de los Ingresos y Gastos de la Recaudación obtenida por el Servicio de Administración Tributaria SAT-T de los Meses de Enero y Febrero del Año 2011.

**DECIMO SEGUNDO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, que pase a Orden del Día el Informe N° 045-2011-OAJ/MPSM, sobre Remuneración del Alcalde y Dieta de los Srs. Regidores.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, sustentó: "Mas que preocuparnos el monto que se debe asignar a la Dieta, está el hecho de que se ha acordado y está dentro del término de Ley, porque si dejamos para la otra Ordinaria, ya no vamos, vamos a estar fuera de la Ley porque hay que publicar, se nos ha hecho llegar el Informe N° 045, por Asesoría Legal, en donde se está estimando el Sueldo del Alcalde y de los Regidores, en función a la población Electoral del Distrito de Tarapoto mas un adicional que establece también el Decreto Supremo N° 025-2007, haciendo las consultas y también revisando la jurisprudencia que hay sobre este tema, nos damos cuenta que nosotros no somos Regidores Distritales, ni somos Regidores del Distrito de Tarapoto, somos Regidores de rango Provincial y como rango Provincial nos deben considerar, en ese sentido les he alcanzado algunos colegas para que tengan a bien analizar, porque en una parte del Decreto Supremo dice que hay que tener en cuenta la población electoral de su suscripción y entonces como toda Ley se ha hecho para interpretarla de la mejor manera y hacer una análisis interpretativo, pues ciñéndonos a las normas, hay acá un Acuerdo de una Comuna Provincial, de la Provincia de Huancavelica, de Tayacaja, la población electoral provincial es



109,664, entonces porque queda similar a los de Moyobamba, porque Moyobamba por ser Capital de Departamento, le tienen una sumatoria del 60% pero que no excede a los 2,600 y a toda Capital de Provincia se le asigna S/.1,300.00, por lo tanto haciendo este análisis interpretativo de la norma, el sueldo del Sr. Alcalde sería de S/. 6,500.00, mas la adicional de S/. 1,300.00, son S/. 7,800.00 y para los Regidores el tope del 30%, son S/. 2,340.00, con el descuento de Ley estuvíramos percibiendo S/. 2,106.00, eso es simplemente yéndonos a la Ley y a lo que nos corresponde por norma".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinó: "Sr Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente el tema de la Remuneración del Sr. Alcalde y la Dieta de los Srs. Regidores ha sido tema de nuestra preocupación y además se nos ha hecho este encargo expreso de hacer las averiguaciones pertinentes, frente a eso nos hemos avocado a la tarea de hacer las investigaciones, lo más objetivamente posible, hemos hecho diversas consultas a diversas entidades, hemos consultado a la ONPE, hemos consultado a la OCI de la Municipalidad y también a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y todos en realidad han coincidido de que la población que debe regir para establecer el monto de la Remuneración del Sr. Alcalde es la población distrital y esto se corrobora por el hecho de que a esa población distrital se le agrega un porcentaje por ser Capital de Provincia, el 30%, sino no tendría sentido ese incremento del 30%, pero lo que realmente define la opción de la población distrital es este cuadro publicado en el diario Oficial el Peruano, en la época en que salió este Decreto Supremo Nº 025-2007, Marzo del 2007, en el cual, con sumo detalle se refiere a cada Alcalde de cada Distrito y en el caso de Tarapoto, habla de una población electoral de 49,420 electores, lo que da un total de S/. 5,850.00 como remuneración del Alcalde, es decir de acuerdo a esta tabla, claramente se establece que el criterio es Distrital, realmente cuando nosotros leímos por primera vez la norma, también nos había dado la misma impresión, de que cuando habla de jurisdicción estamos hablando pues de jurisdicción provincial, porque esto coincide con una serie de otras, como dice este Acuerdo de Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, ellos hacen más o menos esa interpretación y no le dan mucho valor a esta publicación en el diario Oficial el Peruano, ellos más o menos dicen que hay otras normas y nosotros tenemos autonomía administrativa, algo así, realmente la norma se presta un poco a confusión, es válida la doble interpretación, pero en este caso para que no exista algún exceso administrativo, y lo que realmente lo que define en el fondo me parece que es esta separata que se ha publicado en el Diario Oficial el Peruano, no podemos ir realmente contra este criterio claro que se ha establecido para establecer la remuneración del Sr. Alcalde, en base a la población electoral, esto ha sido conversado con funcionarios de la ONPE, ellos lamentablemente me dijeron que no era de su competencia por tanto no podían dar una opinión por escrito, sin embargo podíamos conversar técnicamente sobre el particular y me dijeron que indudablemente la población electoral es distrital, esto se ha consultado también con la Oficina, la Gerencia de Presupuesto y la Sra. Kelly MARÍN que es la experta en estos temas, también coincide que es indudablemente Distrital, también el día de hoy a propósito de la presencia de los funcionarios de la OCI, también les hemos consultado, ellos han revisado la norma y dicen, indudablemente se trata de población distrital, pero en todo caso Srs. Regidores esto es una decisión que les compete tomar a ustedes, nuestra recomendación es que seamos en este caso con un criterio, lo más restrictivo posible para evitar incurrir en alguna irregularidad administrativa".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, señaló: "Dr. cómo se explica, aprobar una Ordenanza de un TUPA de Shapaja y también cuando tenemos que realizar algunas funciones de representación, nos mandan a Papaplaya, Chazuta, cuando vamos a ser Regidores Distritales de Tarapoto y cuando vamos a ser Regidores de la Provincia, entonces aquí es cuestión de interpretación, yo solamente quedo con eso, hay un antecedente de que las interpretaciones que se ha dado acá, nos han incurrido en error tras error y por lo tanto estoy en el derecho de no estar de acuerdo con la interpretación que se da, porque también tengo mi propio análisis, eso es mi punto de vista y mis colegas Regidores pues, porque algunos no entienden aún que esta asignación de la Dieta es para todo el Periodo y están pensando que el próximo año pueden revisar y no es así".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisó: "También se precisa de que dentro del Primer Trimestre del primer año de gestión, se tiene que establecer la Remuneración del Sr. Alcalde y la Dieta de los Regidores, es para toda la gestión, para los 04 años, la decisión que adoptemos hoy día, tenemos que tener en cuenta este factor".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifestó: "Con relación a lo que habla usted de la población electoral, la pregunta es sencilla, a nosotros ¿nos han elegido 49,000 electores? o 109,000 que es la Provincia, porque nos quieren poner una población de 49,000, nosotros no representamos al Distrito de Tarapoto, nosotros representamos a la Provincia y de repente algo no se está interpretando bien en la norma, algo debe estar salido de ahí, en todo caso sería motivo de consulta ya no solamente acá, sino a nivel central, para poder llegar a esa conclusión, porque por sentido lógico y sentido común la población que nos ha elegido son 109,000, no son 49,000, entonces esa es la población que debe primar para que se tomen en cuenta las Dietas y el Sueldo del Alcalde, si algo dice ahí que no lo estamos interpretando bien, eso es labor de usted, de repente revisarlo, ver y llegar a una conclusión".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, agregó: "También nosotros hemos visto los antecedentes, esta norma fue expedida en un momento muy especial, cuando el Presidente de la República escandalizado por los sueldos altos de los Alcaldes y de los Srs. Presidentes Regionales, propuso la rebaja de los sueldos, entonces los Funcionarios se han visto en la necesidad de hacer cuadros comparativos para justamente evitar, fueron cuadros relativos a



Alcaldes Distritales muy precisos para evitar justamente la especulación, pero que se han dado cuenta, si se ceñían por la población electoral provincial, de repente la remuneración de los Alcaldes y Presidentes era muy alto, entonces no estamos cumpliendo con el objetivo final o la voluntad del Sr. Presidente de la República, me imagino que eso es la única explicación, porque efectivamente debería ser realmente por la población provincial, o sea el sentido común y además el sentido lógico jurídico nos dice eso, pero lamentablemente tenemos un cuadro, realmente la única entidad que podría decir que este cuadro ya no se aplica actualmente sería el propio, el Ministerio de la Presidencia, que es la que en su momento expidió este Decreto Supremo, podríamos hacer ese tipo de consultas, aunque va a ser muy difícil que el propio Ministerio de la Presidencia se desligue de su propia publicación, va a ser un poco difícil, pero no está demás hacer la consulta, en todo caso".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, comentó: "Porque ceo que tres cabezas que hay acá pueden pensar mejor que uno, la Ley es de carácter general y solamente dice, circunscripción, entonces mi pregunta es, si hubiera querido ser mas específico, no debería haber dicho de su población distrital, porque deja el tema de circunscripción, entonces lo está dejando a la interpretación, yo no creo que hay vacíos ahí, sino pues los de Moyobamba, los de una serie de otras Provincias, porque si bien es cierto esto es un ejemplo que ha traído la Regidora, pero hay una serie de Provincias por donde entra y está en lo mismo, Lamas, Moyobamba entonces creo que ellos están mal y nosotros estamos bien, pero la Ley solamente dice circunscripción y no dice otra cosa, entonces haber si los Srs. Abogados nos ayudan también a interpretar el tema circunscripción".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "yo creo que si hubiese habido una mala interpretación también de la Gestión Anterior, simplemente no hubiesen tomado en cuenta lo que es la población provincial, está bien claro y nosotros hemos hecho varias consultas también, porque creemos que nosotros, como alguien lo dijo, no por angurrientos o por angurrientas queremos que el Sueldo del Alcalde suba y en función a eso también las Dietas, aquí nadie está exigiendo un derecho que no es nuestro y además es una cosa que está dada, ahora si el Sr. Acalde no se quiere subir su sueldo, entonces pues, eso es lo que al final los que vamos a decidir somos nosotros, porque bien claro está, los Acuerdos lo toma el Concejo y si a él pues no le hace falta su sueldo, entonces que siga regalando pues a manos unidas, porque ese aporte que puede incrementar, pueda aumentar más para que pueda beneficiar a más familias, pero en el caso nuestro por ejemplo, en el caso de las Dietas, que no es un sueldo, nosotros no estamos pidiendo viáticos, no estamos pidiendo ninguna de estas cosas, porque al final cada uno asume con responsabilidad su función y además todos saben acá que las Dietas ni si quiera se ve, porque siempre se va en gastos de representación, porque te llega un pedido, tienes que gastar de ahí, o sea si, así como le llega al Sr. Alcalde, solicitando cosas, igualito también, ahora esos S/. 1,579.00 como parte de las dietas es de la Gestión Anterior y eso también lo han hecho tomando en cuenta la población Provincial, en el caso por ejemplo de Moyobamba, la interpretación lo estamos consultando también con los Regidores que han estado en la gestión anterior, por ejemplo ellos han bajado en dos oportunidades, sino me equivoco el Sueldo del Alcalde y mas las Dietas, justamente a raíz de este documento que sale, pero ya la interpretación final ha sido en función en este caso a la población Provincial, si no se hubiese tomado en cuenta simplemente no estuviésemos percibiendo lo que está, pero de todas maneras ha habido la disminución de Suelos y de Dietas, ahora en el caso de Moyobamba, para terminar esta parte, ellos reciben como Capital de Departamento o sea del total de los 30 más 30, estoy hablando de un 60% mas, por eso es que ellos están percibiendo una Dieta de S/. 2,200.00 y teniendo menos población y no están al margen de la Ley, en el caso Juanjuí, también una cosa parecida, en caso de Lamas, o sea para venir a este Sesión, nosotros no hemos venido solamente sin investigar, hemos venido justamente averiguando, justamente porque nosotros somos los primeros en decir porque no se hace de la manera correcta, porque no se hace eso, ni modo pues que vamos a caer en una cosa tormentosa, para nosotros sabiendo pues que nos va a perjudicar, entonces yo creo, me van a disculpar, pero yo particularmente en términos personales no estoy de acuerdo con la información que nos está dando el Dr. GARCÍA BALZET, me van a disculpar es una opinión bastante".

El Sr. Regidor Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "La ultima parte de la participación del Dr. Balzet, encuentro que mas es por temor que por una seguridad de la interpretación, porque nos dice, recomiendo yo para que no haya vómito negro, de repente o váyase a lo seguro, al final, nosotros queremos una interpretación completa, sin dudas, esto es así, este es rojo, es rojo, este es negro, es negro, si tiene que ser, lo que es, que sea, pero un poco que el mismo con su propia recomendación nos hace dudar, yo siento que mejor, váyanse a lo seguro nomás con lo que está y yo creo que no debería ser así, debe ser tajante es o no es y se acabó".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "Bueno hay dos tipos de interpretación, restrictiva y hasta la interpretación auténtica que podríamos dar, acá hay algunos elementos centrales, y creo que el principal es la circunscripción, cuál es nuestra circunscripción, Distrital o Provincial, Provincial indudable, ahora, la tabla que tiene usted Doctor en su mano, y también la que manejan todos los Regidores seguramente, está enmarcado dentro de esa población de población de 109,000 electores, eso corresponde a nuestra competencia Provincial, nosotros somos Regidores Provinciales, no Distritales".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó: "Se está tomando de referencia del 2007, ya ha aumentado la población hasta el 2010".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "El dato que tenemos actualmente informado por RENIEC, es de 109,000 Provincial, no tenemos porque fijar en la circunscripción Distrital pero si Provincial, porque es nuestra competencia, competencia igual a circunscripción, porque tiene que ver con el ámbito territorial, partamos por ahí y la Ley bien claro dice, circunscripción electoral, vale decir, personas que votan en la Provincia y en función a los datos actualizados de RENIEC, tenemos 109,000 y eso está en el rango N° 08 de la tabla que usted está manejando Dr. García, Srs. Regidores, yo creo que hay que partir sobre ese precedente, porque ahí está la discusión, o sea yo creo que aquí no hay ningún temor, la cosa está muy clara y todas las Municipalidades están tomando digamos desde este punto la interpretación, Sr. Alcalde, solicito que si es que hubiera duda, que haya un mejor estudio, que determinemos esta situación y que se tome en cuenta digamos en la próxima Sesión de Concejo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Srs. Regidores, quisiera saber que el Gerente de Presupuesto y Planificación nos diga si hay dinero para el aumento de sus Dietas".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, enfatizó: "Eso pertenece a una determinación de la Dieta, así no haya dinero tenemos que fijar la Dieta, mejor dicho la Remuneración del Alcalde, Sr. Presidente, no puede haber dinero en las arcas Municipales, pero la remuneración del Alcalde se tiene que fijar, porque es un precedente legal, o sea no estamos sujeto a que haya dinero en las arcas Municipales, tenemos que fijar, en otras palabras, o sea que estamos sujetos a que haya presupuesto o no, de repente ni si quiera no nos puedan pagar, pero se tiene que fijar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Sr. Alcalde definitivamente las Dietas están en función al Sueldo del Sr. Alcalde, si aquí se decide que se suba, se subirá pues el Sueldo y en función a eso va a ser la Dieta de los Regidores, ahora la información que tiene el Dr. García Balzett es del 2007 y el 2007 cuando ha entrado esa gestión, pues no habla la cantidad de electores que hay ahora, tomando nomas como referencia, en la Banda de Shilcayo cuantos electores tiene, como 17,000, si nosotros empezamos a sumar, a nivel de Tarapoto mismo, cuanto se ha aumentado, ya no estamos hablando el mismo número de electores, estamos hablando de una buena cantidad de electores a nivel de la Provincia, por eso es que ahí se dice que es de 109,000 electores y nosotros representamos a la Provincia y no representamos al Distrito, sino a la Provincia y eso hemos hecho las consultas del caso a los Regidores que también han estado anteriormente, porque ellos han tomado esa determinación teniendo en cuenta la población de esos años en que ellos han ingresado".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, precisó: "Que nos precise bien el Asesor Legal, el Dr. García, exactamente cuál ha sido el criterio, tanto de la OCI como de la ONPE, para poder tener una idea más precisa, porque hay un criterio disparejo ahí, entre lo que dice en proporción a la población electoral de su circunscripción y el criterio contrario a esto, no sé qué es lo que sostienen estos Funcionarios que de alguna forma manejan el Área".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respondió: "Para ellos la norma es muy clara, porque hay escalas y hay la publicación de una separata donde se precisa incluso porque no haya dudas, justamente cuanto es lo que va a ganar cada Alcalde de cada Provincia o Distrito, en caso de Tarapoto se a publicado oportunamente y de acuerdo a su población electoral, 49,000 había el 2007 y ha subido a 54,000, ha subido 5,000 nomas, no hay ninguna duda que se refería al 2007 al Distrito, si fuera Provincia, no puede subir pues de 49 a 111,000 en poco tiempo, evidentemente se refería al Distrito".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, expresó: "De Tarapoto o de la Provincia de San Martín?".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, añadió: "En mi concepto estas normas están, son muy relativas porque, evidentemente es Provincial".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "Entonces la circunscripción de electores es provincial, por tanto la Ley señala y fija, dice, determinar la circunscripción de los electores, entonces pertenecemos a esa circunscripción que son 109,000 electores, con datos recientes de RENIEC, ahora por otro lado añade que el 30% se determina por ser Capital de Provincia, yo creo que está claro".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mencionó: "Se toma en cuenta la población distrital, pero se compensa agregando un 30% por ser Capital de Provincia, ahí se compensa, algo así según el criterio de la ONPE".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, enfatizó: "Es que todo esto ha generado un problema".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, precisó: "Al margen de la literalidad de la norma, si hay una explicación legal, normal, que dice que se pagará como Distrito, pero con una compensación por ser capital de un 30%, entonces en función de eso tendría que ser".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "El Dr. GARCÍA señala que toma en cuenta el Distrito de Tarapoto y luego se compensa con el 30%, dice, los Concejo Municipales para efectos de aplicar el anexo señalado en el numeral precedente, deben tomar en cuenta los siguientes, los pasos siguientes, primero, determinar la proporción de la población electoral de su circunscripción de acuerdo a la información de la población electoral emitida por RENIEC, la misma que esta publicada en la página web, eso es un primer criterio, segundo criterio, ubicar la proporción de la población electoral para determinar el monto del ingreso máximo mensual que corresponda a dicha escala, la escala dice el tramo 08, tercer criterio, otorgar a los Alcaldes de las Municipalidades Capitales de Departamento y de la Provincia Constitucional del Callao y a los Alcaldes de las Municipalidades Capitales de Provincia, así como a los Alcaldes de Municipales Distritales de la Provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao, según corresponde una asignación adicional conforme a los porcentajes y límites establecidos en el anexo que forma parte de la presente norma y último paso, verificar, en ningún caso la sumatoria de los montos determinados en los pasos señalados, en los literales B y C, precedente supere las 4 ½ unidades de ingreso del sector público, o sea no puede ser mas de 14,500.00 mil soles aproximadamente".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló: "El tema es que hay dos interpretaciones del caso, eso es indudable".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, explicó: "Lo que pasa es que en otras Provincias se está haciendo, hay antecedentes, no es un tema que nace aquí y eso ya nos crea la duda".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Bueno Srs. Regidores, como va a ser el Acuerdo, los que no están de acuerdo que se levanten las Dietas".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, opinó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, siempre las Leyes son un poco ambiguas, confusas en nuestro país, pero aquí he interpretado las dos posiciones, los Gobiernos Locales tienen autonomía económica, financiera y política, administrativa, por lo tanto los Gobiernos Locales pueden decidir a través del Concejo, pero, ahí viene ese pero, como Gobierno sub nacional tiene que regirse también a la normatividad por un Estado unitario al Estado Nacional, al Estado Regional y al Estado Local, ahí vienen los temas, entonces como es el asunto, de que es casi distinto, Capital de Provincia y Capital de Departamento, ahora los Regidores dicen, circunscripción, claro, también uno interpreta, es la población provincial, nosotros somos un Gobierno Local Provincial, ustedes son Regidores Provinciales, elegidos por la Provincia, ahí viene la confusión, pero podemos hacer lo siguiente, escucho a los Regidores, 49,000 electores a nivel Distrital y 109,000 a nivel Provincial, pero estoy escuchando que ahora es 50 tantos mil o 54,000 a nivel Distrital, se puede jugar sobre esos 54 mil mas el 30% del tema por ser Provincial, por decir, para buscar un punto de equilibrio, ahora nada les impide a ustedes como Concejo aprobar y de acuerdo a la interpretación ponerse en el caso de la población provincial, porque así nada, pero desde mi punto de vista, no creo que es un problema del Dr. García Balzett, es de la PCM donde tendría que publicar en el diario Oficial el Peruano, sacar esta camisa de fuerza que tenemos acá, en esta tabla que está por cada Distrito, ahora eso ya queda a criterio y bajo la autonomía del Gobierno Local y ustedes son la máxima autoridad y ustedes pueden decidir, siempre y cuando no sobre pase las tantas unidades, las UITs, para que ustedes no pasen los S/.14,000 soles, está en las manos de ustedes, está en las manos de ustedes, ahora eso ya el criterio lo va a decir, pero son opiniones muy particulares".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Ya Srs. Regidores, los que están de acuerdo a subir sus Dietas".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, aclaró: "Es fijar el Sueldo del Alcalde y después fijar las Dietas de los Regidores en función a la Remuneración del Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Y si el Alcalde no quiere subir su sueldo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, explicó: "Lo que usted puede hacer es Sr. Alcalde, dejar constancia que usted no desea su incremento, lo cual no va a tener validez, pero deja dicho y claro en acta que usted no desea el incremento".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, señaló: "No se trata de incremento Dr. Mainetto, se habla de primarse de acuerdo a la Ley, a como se está interpretando y quiero aclarar acá que el Dr. García está manejando otra tabla diferente a lo que ha salido en el Decreto Supremo N° 025, porque acá hay otra tabla con otros parámetros".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, enfatizó: "Bueno Srs. Regidores, mi posición es no subir el sueldo del Alcalde, fijar las Dietas, tampoco no estoy de acuerdo, pero ustedes tienen la decisión, entonces entramos a la votación, bueno yo no estoy de acuerdo que se fije el sueldo del Alcalde, bueno si ustedes lo fijan, pero yo no estoy de acuerdo, se somete a votación".





El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Debería de quedar claro que si se fija el Sueldo del Alcalde debería de existir ya una propuesta de fijación, porque sino que es lo que vamos a votar, una fijación y vamos a decir, que se fije el sueldo y ahí quedó, en todo caso se debe establecer el cuánto".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, afirmó: "Según la interpretación pues que le estamos dando y en función y al parámetro de, teniendo en cuenta la suscripción Provincial, entonces al Alcalde le correspondiera S/. 6,500.00 mas S/. 1,300.00 por ese 30% de adicional, son S/. 7,800.00, en función a esos S/. 7,800.00, el 30% son S/. 2,340.00 la Dieta de los Regidores".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Habrá dos propuestas, una la que estaría, restrictiva al informe del Asesor Legal y lo que propone la Sra. Regidora, más o menos para tener claro la propuesta, para saber a qué estamos votando, para recapitular, hay dos propuestas, una propuesta que ha lanzado la Sra. Regidora Rosa PAREDES PIÑA, donde existe una propuesta que ella lo debe tener y que debe correr en acta, exactamente y preciso y la otra propuesta que es la que ha remitido el Asesor Legal, el Área Legal, lo que ha emitido el informe y ese informe ¿Quién lo hace?, que Regidor lo hace, lo acoge en todo caso, o se repetiría pues textualmente en qué consiste su informe del Asesor Legal".



El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló: "Efectivamente, si vamos a tomar en consideración la Población Distrital, el monto es lo que hemos propuesto, la remuneración del Alcalde sería S/. 5,850.00, si tendríamos en cuenta la población Provincial, efectivamente las cifras que plantea la Regidora Rosa PAREDES es correcta, S/. 7,800.00, sería S/. 7,800.00 el sueldo del Alcalde, el 30% es S/. 2,340.00, o sea tenemos dos montos, considerando la distrital y considerando la provincial, yo creo que se debe votar esas dos opciones".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, aseveró: "¿Cuál es el ámbito cuando se habla de circunscripción?, el espacio geográfico, geopolítico, cuando nosotros hacemos un plan vial, un proyecto, decimos, nuestro ámbito de jurisdicción es la Provincia, no es cierto, pero para efectos presupuestales o para efectos de ejecución ya, desde mi punto de vista hay normas, como lo han expuesto acá, entonces no sería la misma aplicación, ahí los Abogados tendrían que dar una respuesta, porque uno es la cuestión geopolítica y otro es la normatividad que se dan en función a ello, entonces ahí podría estar incurriendo en error".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, enfatizó: "Bueno Srs. Regidores, hay dos propuestas, la primera propuesta es fijar el Sueldo del Alcalde S/. 7,800.00, teniendo en cuenta la Población Electoral Provincial. Srs. Regidores, antes que emitan su voto, yo no estoy de acuerdo levantarse el sueldo del Alcalde, que quede sentado en Acta".

Accediendo democráticamente a la solicitud de la Sra. Regidora Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA y con la aprobación de los Srs. Regidores, el Sr. Alcalde Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, sometió a votación la propuesta de que se fije la Remuneración del Alcalde en S/. 7,800.00 Nuevos Soles (Siete Mil Ochocientos Nuevos Soles) teniendo en cuenta la población Electoral Provincial".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, precisó: "Los que están de acuerdo o no con la propuesta de que se fije la Remuneración del Alcalde en S/. 7,800.00 Nuevos Soles (Siete Mil Ochocientos Nuevos Soles), teniendo en cuenta la población Electoral Provincial" levantarán la mano":

**PRIMERO.**- Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** con la propuesta que se fije la Remuneración del Alcalde en S/. 7,800.00 Nuevos Soles (Siete Mil Ochocientos Nuevos Soles) teniendo en cuenta la Población Electoral Provincial, por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA.; Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA; DR. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ. TOTAL DE VOTOS: 07(SIETE) VOTOS.

**SEGUNDO.**- Los Señores Regidores que **NO ESTÁN DE ACUERDO** con la propuesta que se fije la Remuneración del Alcalde en S/. 7,800.00 Nuevos Soles (Siete Mil Ochocientos Nuevos Soles), teniendo en cuenta la Población Electoral Provincial, por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano: los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO y Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ. TOTAL DE VOTOS: 02(DOS).

**TERCERO.- ABSTENCIONES:** (2) Dos: Se abstienen los Srs. Regidores: Ing. José Luís NAVARRO SALAS y Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ.

El Sr. Regidor Ing. José Luís NAVARRO SALAS, justifica su abstención: "Porque para mí no está claro la determinación, la fijación del sueldo del Alcalde, si es Provincial o Distrital".

El Sr. Regidor Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ justifica su abstención: "Me abstengo porque el informe legal no me convence y no estoy completamente seguro de la situación, cual es el marco legal a que me debo regir".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Srs. Regidores, como sigo diciendo, **yo no estoy de acuerdo con el aumento de Sueldo del Alcalde**, que quede sentado en Acta, no estoy de acuerdo porque yo he venido a trabajar por el engrandecimiento de la ciudad de Tarapoto y no es necesario para cumplir ese trabajo aumentarse el sueldo de Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Bueno Srs. Regidores, fijar el monto de las Dietas de los Srs. Regidores, quien está de acuerdo".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, dijo: "Sr. Alcalde, ya se ha votado".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Ah, ya está fijado, ya está aprobado. Srs. Regidores esto va a comenzar a regir a partir del mes de Abril".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, acotó: "Se supone que lo que acordamos aquí, tienen vigencia inmediata".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, agregó: "Yo quiero retomar la última parte de las palabras del Sr. Alcalde, como quien dar a entender de que nosotros estamos fijando esta Dieta, porque nosotros hemos venido a cobrar por nuestro trabajo, tampoco es así, simplemente, nosotros estamos sujetándonos a lo que la Ley nos dice y a lo que nosotros también tenemos nivel de interpretación de la norma, no somos tampoco personas caídos del palto y que no tenemos esa capacidad como para discernir las cosas, que cuando se dé las declaraciones en los medios de comunicación, no queremos escuchar, no es una advertencia, simplemente que se maneje esto dentro de los términos como deben ser, acá nosotros no estamos fijando una Dieta porque estamos cobrando nuestro trabajo, simplemente estamos sujetándonos a lo que la norma y la Ley dice".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, opinó: "Debe haber derecho de opinión, en este caso con la Regidora no estoy de acuerdo, debe haber derecho de opinión en cuanto al tema se refiere, porque creo que todos hemos venido a trabajar acá a la Municipalidad cualquiera sea el salario y más que nada acá es un tema de servicio a la Comunidad, eso quede bien claro".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, pidió: "Sr. Alcalde, yo quiero pedirles a todos mis colegas Regidores, acá cada uno tiene una posición personal y creo que hay que respetar las votaciones, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, pero yo creo que aquí, voy para todos, porque se ve en un lado y el otro eso, no está bien que nos increpemos después de una votación, hay que respetar la votación de cada uno y creo que increparse después de, ya no es ético, pienso no, entonces yo les pediría a todos, se votó, ahí quedó, es un acuerdo democrático, hay que respetar las mayorías y a las minorías también y a los que se abstienen también, porque están en su derecho y es un derecho legítimo, entonces a mí me parece que es de alguna manera irrespetuoso, que después de una votación estemos tocando, porque los has hecho, porque no lo has hecho, yo creo que no va al tema".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, comentó: "Sr. Alcalde, yo creo que, la votación no ha sido por unanimidad y me aúno al criterio de que hay que respetar la posición de cada uno, simplemente de que esto no ha sido consensuado, lo están viendo, nosotros no consensuamos las cosas, hemos dejado en libertad, a su mejor criterio y lo más sustancial se ha votado en función a unas normatividades que hay, yo particularmente me he sujetado a una normatividad, otros señores Regidores se han sujetado a otra normatividad, entonces dejémoslo ahí y respetémoslo, no ha sido antojadizo nada, disculpe, simplemente hay un argumento el por qué, yo particularmente me he sujetado a una norma expresa, que esa norma este mal, es distinto, debería haberse planteado una inconstitucionalidad de esta norma, pero no lo hay, entonces para mí esa norma es válida, en tanto no se plantee la inconstitucionalidad de una norma, esa norma es válida, que se diga y es muy respetable, que varias Municipalidades Provinciales se han sujetado bajo la otra interpretación, bueno, cada uno asume sus propias digamos interpretaciones, no porque otros lo hacen debe estar bien, un criterio, pero creo que, así de sencillo, dejémoslo ahí".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, aclaró: "Todos venimos acá con la vocación de servir, la Dieta para nosotros no es una remuneración, no es para el Regidor por si acaso, de repente es un estipendio, es una compensación económica y discrepo un tanto con sus palabras, deploro sus palabras, queriendo decir que usted ha venido a trabajar, como diciendo que los demás Regidores no han venido a trabajar, pero usted como Presidente del Concejo Municipal, medio que esta ofendiendo al pleno, o sea todos hemos venido a trabajar Sr. Alcalde, de repente las Dietas solamente es una compensación económica, no es una remuneración, que quede un poco claro y que es parte de la dignidad de las personas, tener digamos esta retribución y si es con justicia legal se tiene que fijar, porque sencillamente lo dice la ley".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisó: "Hay un tema importante que hay que precisar, yo creo que es muy importante precisar que esta dieta acordada a partir de esta Sesión, se va a aplicar a partir del mes de Abril del 2011, ¿Por qué razón?, yo tengo un Acuerdo de Concejo N° 04, de fecha 07 Enero, donde el Concejo



acordó exactamente lo siguiente, Acuerdo primero, durante los tres primeros meses del Año 2011, Enero, Febrero y Marzo, el Sr. Alcalde y los Srs. Regidores percibirán el Haber y Dietas que venían percibiendo el anterior Alcalde y Regidores de la Gestión pasada, Acuerdo dos, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, determinar el haber que percibirá el Alcalde y la dieta de los Srs. Regidores, a partir del mes de abril del 2011, considerando la población electoral y demás normas legales sobre el particular, creo que no queda duda que se a aplicar a partir de abril y otra cosa también si me permiten, no sé si es pertinente en esta Sesión tratar también el tema, de cuántas Sesiones van a tener remuneradas al mes, creo que son detalles, otro tema".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Quedamos para el Mes de abril, recién corre el incremento de las Dietas".

Con 07 votos a favor, 02 votos en contra y 02 Abstenciones, el Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y Firma del Acta, ACORDÓ:

**PRIMERO.**- Fijar la remuneración mensual del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, en la suma de S/.7,800.00 Nuevos Soles (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), según la Población Electoral Provincial.

**SEGUNDO.**- Fijar la Dieta de los Regidores del Concejo Provincial de San Martín –Tarapoto, en la suma equivalente al 30% de la remuneración del Sr. Alcalde, señalada en el Artículo precedente que asciende a la suma total de S/.2,340.00 Nuevos Soles (Dos Mil Trescientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) por asistencia efectiva a Sesiones de Concejo.

**TERCERO.**- Disponer que el haber que percibirá el Sr. Alcalde y la Dieta de los Señores Regidores entrará en vigencia a partir del mes de abril del 2011.

**CUARTO.**- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Diario Oficial de la Región.

**DECIMO TERCERO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, que pase a Orden del Día el Informe Nº 044-2011-OAJ/MPSM, sobre nulidad del Acuerdo Municipal respecto al Art. 22 del SAT-T.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, argumentó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, he tenido acceso a un informe Nº 044-2011 de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad, donde en recomendaciones indica lo siguiente, en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, debe declararse la nulidad del Acuerdo adoptado con fecha 14-02-2001, respecto a la modificación del Artº 22 del Estatuto del SATT, por contravenir lo dispuesto expresamente por su propio Artículo y dejar sin efecto los Acuerdos, actos administrativos generados por este respectivo acuerdo, que seguro todos los amigos Regidores lo tienen a la mano el informe, yo quiero de repente pedir que nos amplien un poco mas realmente este informe el Asesor Legar, con respecto a este informe emitido, con fecha 07 de marzo".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, explicó: "Sr: Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente este también era un tema de nuestra preocupación en busca de que la Administración tienda a la perfección, hemos cometido muchos errores administrativos, pero existe la voluntad administrativa de tratar en lo posible de corregir, los errores se cometen en todas las Municipalidades del mundo, erras es humano, lo importante es tener vocación de corrección, no entercarnos en algo que contraviene en este caso expresamente la norma, nosotros después que se adoptó esta votación, hemos estado haciendo consultas a distintos entes especializados, especialmente a Estudios Jurídicos de Lima y también en este caso todos han coincidido de que este Acuerdo es nulo, toda vez que efectivamente se tomó contraviniendo la propia norma que se estaba afectando, porque la propia norma dice, 2/3 de la votación y dos 2/3 de 12 es ocho, y este Acuerdo se había adoptado con cinco, en consecuencia, evidentemente es un Acuerdo nulo y así lo debe declarar el Concejo y todos los acuerdos y normas que posteriormente hayan generado".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Srs. Regidores, se deja sin efecto el acuerdo ultimo sobre la modificatoria del Artº 22, se somete a voto, haber levanten la mano".

Finalmente, El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, en un gesto ampliamente democrático, determinó someter a votación la propuesta del Sr. Regidor Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ.

**PROPIUESTA ÚNICA.**- Los Srs. Regidores QUE ESTÁN DE ACUERDO, que se deje sin efecto el Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero ó del 28 de Febrero 2011, sobre Modificación del Art. 22 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T., por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de conformidad, los Srs. Regidores:

Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ; Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ; Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA; Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Rosa PAREDES PIÑA, Sr. Juan Carlos Arce VÁSQUEZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ; Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA; TOTAL DE VOTOS: 10(DIEZ) VOTOS.



ABSTENCIÓN: 1(Uno), el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, por cuanto dijo abstenerse: "Porque pienso que es apócrifo, un nuevo acuerdo, mas antes he votado por la no aprobación".

De acuerdo con los resultados de la votación, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma de Acta, Acordó: **DEJAR SIN EFECTO** la nulidad del Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero ó del 28 de Febrero 2011, sobre Modificación del Art. 22 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, y todos los Acuerdos y Normas Municipales que posteriormente se hayan generado.

**DECIMO CUARTO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luís Armando GARCÍA SAAVEDRA, por el que solicita que se informe sobre la compra de insumos del Programa del Vaso de Leche.

El Sr. Regidor Luis A. GARCÍA SAAVEDRA, dijo: "Aprovechando la presencia del Sr. Gerente de Desarrollo Social, quiero que nos informe sobre la compra de insumos del Programa Vaso de Leche".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, explicó: "Sr. Alcalde, efectivamente ya está en proceso todo lo que es para la compra de los insumos para el Programa Vaso de Leche, ya se ha instalado anteriormente el Comité Especial, primeramente ha sido el Comité de Administración, luego el Comité Especial, ya se ha elaborado las bases y el día de hoy hemos tenido por cierto un montón de retraso, prácticamente hemos empezado a trabajar recién el 23 de febrero, por los todos los atrasos que hubieron, pero de todas maneras con todo ello, el día de hoy ha sido colgado en el SEACE para poder recepcionar las propuestas, todo lo que es las Bases de la Licitación ya están colgadas, esperamos que en el transcurso de lo que manda, dice máximo 22 días que deben estar publicadas en el SEACE, pero pensamos hasta la primera semana de abril ya se esté cerrando la publicación, para poder ver la fecha de la apertura de los sobres, todo eso, según el cronograma que se ha hecho, pero si hay que ser franco, va haber por lo menos la primera semana de Abril, los diez primeros días de abril va haber desabastecimiento, eso es inminente, pero esperamos más bien que no pase nada mas lo contrario, porque siempre a veces en los últimos días hay reclamos, hay una serie de cosas que hacen los Postores para tumbar la Licitación, esperemos que no suceda eso, vamos a tener toda la, vamos a ver de todas formas para que no caiga esta licitación y empecemos a abastecer, pero ya vamos a empezar, va a ser después del 10, no va a ser antes Sr. Alcalde, ya un atraso realmente, pero en fin ya está en camino, tanto para el producto como es la leche, como para también el resto de complementación que viene con el producto aditivo que es para complementar lo que es la dosificación".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo quisiera complementar lo que acaba de informar el Gerente de Desarrollo Social, el Sr. Mauro TRIGOZO, en cuanto a lo que podría venirse, un desabastecimiento y quiero poner en conocimiento de esta magna Comuna, lo acaba de decir el Gerente de Desarrollo Social, desde el 23 de Febrero justamente, de esta gestión, abastecimiento, programas sociales, tesorería, liquidación de obras, eso es verdad, eso lo sabemos y lo sabíamos desde el momento que tomamos contacto con el Sr. Alcalde, pero una de las condiciones, porque yo tenía compromisos antelados profesionalmente, han hecho de que yo me ausente una semana, pero eso no incide en el tema lo que está explicando el Sr. Gerente de Desarrollo Social, porque en dos días subsanamos el entrampamiento, el cuello de botella que hemos encontrado en abastecimientos desde Enero, no había combustible, las compactadoras estaban paralizadas, el descontento de la población en cuanto a los servicios de limpieza, también lo estaban y realmente habían deudas que eso subsanando con un personal especializados en Procesos de Adquisiciones, quizás no del más alto nivel como se quisiera, pero competitivo, estamos logrando y hemos logrado justamente que estos procesos del Vaso de leche de la licitación como se está explicando, se han llevado a cabo, el tiempo perdido de Enero hasta Febrero, no tiene ningún tipo de relación, porque se tomó acciones inmediatas para subsanar el tema de dar la operatividad a la Institución, eso quisiera por favor a ustedes Srs. Regidores, por la ausencia que yo tuve, sin goce de haber, licencia sin goce de haber, porque yo tenía compromisos de gobernabilidad que de alguna manera, asuntos profesionales y personales, esos han sido los tratos que he tenido con el Sr. Alcalde y si eso no ha parecido, no ha caído bien, a lo mejor, pues bien, aquí estamos nuevamente con el ánimo de seguir trabajando y de seguir haciendo las cosas de la mejor manera, equivocándonos, pero haciendo de que la gestión, siga en un camino correcto, eso es más o menos lo que he entendido también a la OCI".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Srs. Regidores, alguna opinión o lo tomamos como un Informe, si, lo tomamos como un informe recepcionado".

Considerando el informe recibido, así como las sugerencias y observaciones, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Desarrollo Social Mauro TRIGOZO PAREDES, relacionado a la Convocatoria de Licitación para la Adquisición de los insumos del Programa del Vaso de Leche para los meses de Abril a Diciembre 2011; dicho proceso ya se ha culminado con la elaboración de las Bases y ya se encuentra publicado en el Internet para los interesados.

**DECIMO QUINTO:** Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que se informe detalladamente sobre el Plan Anual de Adquisiciones actualizado.



La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, argumentó: "He solicitado ese pedido, porque creo que es importante conocer si el Plan Anual de Adquisiciones está poniendo en práctica, porque yo tengo conocimiento que se está comprando combustible del Grifo RISO, no sé si habrá cumplido con toda la parte reglamentaria, el contrato, los procedimientos y así como eso, hay otros productos más y nosotros particularmente con el Concejo no tenemos conocimiento, porque se supone que el Plan Anual de Adquisiciones es bastante clara principalmente el rubro de gastos y nos han dicho que en la próxima Sesión, principalmente en esta Sesión nos tendrían que informar respecto a este Plan Anual de Adquisiciones, yo más bien pediría al responsable".

El Sr. Lic. Adm. Carlos BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas, explicó: "En relación al Plan Anual de Adquisiciones, todavía estamos con esa traba, solamente están colgados lo que es el Vaso de Leche, lo que es Adquisición de Útiles, que ya se han tomado las medidas, con el Vaso de Leche también y con el combustible también, ahora el problema acá es con respecto a Infraestructura, que todavía no nos presentan todo su Plan, todo su obra, no tiene sus analíticos para poder nosotros colgarlo en el PAAD, ponerlo en el PAAD, la demora esta por ese punto, por el tema de Infraestructura, para poder modificar el PAAD y dicho sea de paso también el PAAD es modificable".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Si, pero estamos desde Enero que ese Plan Anual de Adquisiciones no se está poniendo en práctica, porque no solamente es Infraestructura la que hace uso de combustible sino también el tema de Baja Policía, varias Jefaturas que hacen uso del combustible".

El Sr. Lic. Adm. Carlos BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas, agregó: "Con el tema del combustible, el código que nos tienen que entregar los Señores de Petroperú para poder adquirir el combustible barato de Petroperú, el tema no es como antes, antes te lo podían dar acá en la región, ahora tienen un proceso más engorroso y está demorando eso, se tiene que ver el pool de maquinarias, se tiene que recibir diferentes informes que se está elaborando para que nos de Petroperú ese código y poder comprar un combustible más barato, mientras tanto se está comprando el combustible, tengo entendido al grifo Servicon, para poder abastecer nuestras unidades y no dejar desabastecido el combustible a nuestra Municipalidad".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, precisó: "Son ningún Proceso de Licitación, nada".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, indicó: "Yo tengo entendido de que para todo el tema de adquisiciones, cuando no está aprobado por parte de Petroperú, básicamente el tema de combustibles tiene que tener un acuerdo de Concejo, para poder ver el tipo de adquisiciones en función a combustibles y a otros tipos cuando pasan".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Carlos BARZOLA, aclaró: "Son montos que no sobrepasan".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, acotó: "En todo caso el acuerdo es solamente para que se compre de acuerdo a Ley, no le dices cómo va a ser y mientras se esté cumpliendo esos aspectos, ya lo verá la fiscalización mas adelante".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, manifestó: "En ese sentido yo como Gerente Municipal quisiera pedir el apoyo a los Srs. Regidores para que los instrumentos de gestión de planificación pues se coordinen y se ejecuten adecuadamente, lo que la Srita. Regidora está diciendo yo perfectamente coincido sobre el Plan Anual de Adquisiciones, son tres cosas que no puede ser, entonces eso nos permite que aceleremos el Plan Anual de Adquisiciones, el TUPA de acuerdo a la nueva normatividad, el Plan Estratégico, etc., eso implica un alto grado de nivel de organización y de coordinación entre las Comisiones de los Regidores y las Gerencias correspondientes, ahora la preocupación del combustible, la normatividad te permite hasta cierto tope, hacer adquisiciones directas hasta S/. 10,799.00, entonces no podríamos nosotros paralizar o seguir contribuyendo a que no se siga atendiendo las compactadoras u otras unidades de la Institución, entonces tampoco se podría fraccionar, entonces hay un Comité Especial mientras, ya lo vamos a activar ese Comité Especial, porque, lo que ha explicado el Gerente de Administración de solicitar a Petroperú bajo un código, los requisitos se han incrementado, hay que sacar planos, hay que sacar una serie de requisitos y eso va a tomar su tiempo para adquirir a menor costo justamente el combustible, entonces mañana, hoy día ya he dispuesto para que se active el nuevo Comité de Adquisiciones para hacer lo que la Srita. Regidora está planteando, las adquisiciones de acuerdo a los procesos, si es directo, si es de menor cuantía, si es una adjudicación selectiva o si es una Licitación, porque hay sus escalas, sus normas, en cuanto a la adquisición de productos, entonces cumpliendo bajo esa normatividad y eso es nuestra intención como Funcionarios justamente de velar por la buena marcha y la normatividad para una buena gestión de la Comuna".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pregunta: "Hasta cuando podemos tener".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, manifestó: "Mire ve, depende de que las Gerencias estén pues alimentando del requerimiento, porque cuando nosotros asumimos responsabilidades y funciones acá, la institución tenía problemas, no tenía ni papel, no tenía ni tampón, no tenía ni tinta para imprimir, entonces había un entrampamiento en Logística justamente eso ya hemos subsanado, entonces no se puede estar haciendo requerimiento semanal, los requerimientos tienen que hacerse trimestral, el año tiene pues 04 trimestres o por lo menos un requerimiento semestral,



pero normalmente se tiene que hacer en función a la disponibilidad presupuestal y en función al requerimiento, porque no se puede estar comprando así semanalmente o cada vez que se nos ocurra".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo : "Definitivamente el informe que me han dado no me satisface, esta es la segunda vez que estoy haciendo el mismo pedido, estoy diciendo más de lo mismo, porque si bien es cierto hay que revisar los instrumentos de gestión y eso se ha dicho casi desde el primer día que se ha ingresado a trabajar en la gestión o para la gestión pero yo creo que si es importante, ya estamos entrando prácticamente a la quincena de Marzo, vamos a entrar a Abril, se supone que las Gerencias, al menos hay Gerencias que saben perfectamente que gastos se hacen y eso no va a modificar mucho, por ejemplo lo que es la Gerencia de Desarrollo Social, Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria, ahí hay dos o tres rubros que eso casi no se modifican, no varían, igualito debe ser me imagino en la Gerencia de Desarrollo Económico, entonces yo no entiendo porque tanto tiempo al Plan Anual de Adquisiciones, si bien es cierto se puede ir modificando algunas cosas pero creo que hay que tener las cosas claras y decir en esto, en esto, en esto, se están utilizando, se van a hacer las Licitaciones y además pues para que no se presten pues a tonterías, lo que normalmente se presentan en los Programas Sociales, entonces yo creo que hacia allí tiene que ir nuestro esfuerzo y voy a volver a pedir en la próxima Sesión a ver si podemos pues contar ya con ese instrumento, con ese documento".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, señaló: "Estamos esperando el requerimiento de Infraestructura, yo creo que coordinando acá con presupuesto, con las Gerencias a fin de mes tenemos ya, el Plan Anual de Adquisiciones, hay que programar las obras de parte de Infraestructura, ya estaremos completando ese instrumento".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sostuvo: "Sr. Alcalde, me aúno digamos a la opinión de la Regidora Karol PAREDES, definitivamente si no tenemos un Plan de Adquisiciones, ya estamos ya a mediados del mes de Enero y definitivamente no vamos a tener ningún rumbo, este instrumento de gestión es básico para que, poder proyectar lo que pueda significar el funcionamiento de la organización Municipal, yo le pediría que usted mismo monitoree este aspecto que es tan crucial, porque definitivamente esto se va a dar a mas improvisaciones, si es que no se define el Plan Anual de Adquisiciones".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Srs. Regidores, yo creo que a fin de mes vamos a tener el Plan Anual de Adquisiciones, eso es un acuerdo que vamos a tomar hoy día".

El Sr. César REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo argumentó: "El Plan Anual de Adquisiciones, no es un documento estático, es un documento que es susceptible de modificaciones, ampliaciones, reducciones, ahora hay que tener en cuenta que al asumir la gestión, encontramos un presupuesto aprobado, pero aprobado al revés, porque primero se debió haber aprobado el Plan Operativo para determinar qué actividades se iban a desarrollar durante el año y lo que hemos tenido es un presupuesto armado en función de cifras sin el plan operativo, el plan operativo recién lo hemos terminado hace 15 días, entonces todas esas tergiversaciones en los procesos administrativos nos están conllevando a todos estos problemas que se están subsanando".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Srs. Regidores, entonces, a fin de mes nos va a entregar el Plan Operativo".

El Concejo Municipal, luego de escuchar el Informe, ACORDÓ: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOZA TRIGOZO, recomendándole haga llegar por escrito a los Srs. Regidores, el Plan de Adquisiciones del Año 2011 de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el lapso de este fin de Mes de Marzo 2011.

**DECIMO SEXTO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, que se informe respecto al tema de Impuestos en el Estadio Municipal "Carlos Vidaurre García".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, sustentó: "Sr. Presidente creo que han tocado el tema y han abarcado mucho el tema, sobre tema del Estadio, pero todavía no sabemos cómo va el informe con respecto al tema de impuestos que se ha pedido anterior reunión Ordinaria, no se si el Gerente de Desarrollo Social, era para que de un avance del informe, sobre tema de impuestos al Estadio".

El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, expuso: "Se ha estado elaborando en función a lo que nos han reportado parte de información el SATT, pero hay una parte donde concluye que los cobros deben ser ejecutados directamente por el SATT, nosotros solamente evaluamos que cosas es lo que se va a disponer, esa parte es lo que no está todavía configurado, pero la parte del TUPA, tengo el TUPA acá, no menciona directamente sobre eso, sobre el tema puntual del Estadio, que también debe ser directamente elaborado para la Comisión de Deporte, más bien a través de la Comisión de Deporte debe hacer el informe para que llegue acá a los Regidores y también estamos recopilando información".



El Concejo Municipal luego de escuchar el informe respectivo, ACORDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Desarrollo Social Mauro TRIGOZO PAREDES, respecto al tema de Impuestos, quien manifestó que se encuentra en proceso de elaboración, para lo cual está recopilando información de otras localidades, así como la forma que se viene tratando este tema a fin de analizarlo y elaborar una propuesta para dar a conocer al Concejo Municipal.

**DECIMO SÉPTIMO:** Referente al pedido del Sr. Regidor Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, pide que las utilidades del sobrante que obtenga el SAT-T, producto de la Comisión que percibe en relación a sus gastos operativos, sea invertido en un Local propio que esté destinado al Área de Recaudación, bien como SAT-T ó como Área de Recaudación que pueda determinar el Concejo Municipal en el futuro.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó : "Si Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el tema está en que nosotros sabemos que el SATT como Institución, producto de la comisión que percibe mensualmente y comparando con sus gastos operativos, hay un dinero que sobra y eso todo el tiempo ha sobrado, la diferencia está que ahora, antes no se sabía que existía ese sobrante, hoy día si sabemos, entonces lo cual implica que tanto el Alcalde y la Administración tenía interés en conocer y darle transparencia a esto, bueno, pero el tema es que si bien es cierto hay un local del cual se está pagando y como quiera, que cualquier discusión, sus efectos de la discusión que podría haber sobre el fondo del SATT, sus efectos saldrán me imagino, en Enero del 2012, si es que hubiese algún cambio, si no lo hubiese no habría ningún inconveniente, entonces todo este tiempo, con SATT o sin SATT creo que el Area de Recaudación Tributaria para darle su cierta autonomía de funcionabilidad con o sin SATT, debería de tener un local propio y como sabemos que existe sobrantes de la Comisión, sería, la propuesta es, en la medida que fuese factible que el propio SATT con estos recursos, construya su propio local, por cuanto esto implicaría con o sin SATT siempre va a ser de propiedad de la Municipalidad, lo único que yo esperaría nada mas, en qué medida es factible este pedido, por cuanto por el interno se estuvo conversando con el Gerente y nos dijo como que no lo entendí muy bien, de repente acá el Doctor, los funcionarios nos podrían explicar la viabilidad de esto, aún cuando sabemos que el Alcalde le estaba requiriendo conversándole al Gerente del SATT sobre esta construcción y tengo entendido que el Gerente del SATT está buscando el financiamiento para la construcción de este inmueble, pero eso no es nada formal es un comentario, una sugerencia, entonces la idea de esta propuesta es traerlo de una manera mucho más formal, entonces yo pediría Sr. Alcalde, Srs. Regidores, no se en qué medida nos pueda informar los Funcionarios del SATT, si están en la capacidad de podernos informar de esto o sería necesario solamente la presencia del Gerente".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, sustentó: "Srs Regidores, Sr. Alcalde, nuevamente me dirijo hacia ustedes para hacerle mención una situación en cuanto al pedido del Sr. Regidor Mario MAINETTO, hay que tener la naturaleza jurídica de la Institución, somos una OPD, órgano descentralizado, el, que sometan a votación, el tema de que hagamos un fondo intangible para construir el local, es un tema o una decisión interna en la Institución que la tiene que tomar el Jefe de la Institución de acuerdo a los Estatutos, al margen de eso el local de la Entidad siempre ha sido una preocupación, desde inicio de operaciones, creo que toda institución siempre añora y anhela eso, tener un local, en nuestro presupuesto para el presente ejercicio no hay una partida presupuestaria destinada a local, a compra de local, ¿Por qué?, porque siempre nuestros ingresos, con nuestros egresos ha habido equiparidad, siempre han sido casi similares, si es cierto, nosotros para este año hemos proyectado un presupuesto de S/. 1'900,000.00 aproximadamente, nunca hemos llegado, es una proyección de acá hasta fin de año, no necesariamente quiere decir que vamos a llegar a ese monto en recaudación o a ese monto de comisión, por eso es que nosotros a veces nos hemos visto obligados a firmar convenios con otras entidades públicas para poder solventar nuestros gastos operativos, no es que nos sobre plata, es mas nosotros no recibimos utilidades, no somos una empresa, no somos una institución privada, no hay acá utilidades y que a final de año nos vamos a repartir, no, eso no es así, si en caso sobran excedentes son saldos presupuestales que pasan para el presente ejercicio, en el mes de noviembre el área de Planeamiento y Presupuesto solicita a la DNPP permiso para que ese saldo presupuestal pase para el siguiente ejercicio, ahora como le manifestaba, siempre ha habido esa equiparidad entre egresos e ingresos, es más, a veces hemos tenido más egresos que ingresos y lo hemos tenido que solventar con los convenios que tenemos con el Ministerio de Trabajo, con la Dirección Regional de Salud y x instituciones más, entonces en cuanto al local, si bien es cierto hay un local que nos han propuesto de parte de la Municipalidad que es acá en la Av. Orellana, donde funcionaba antes la Gerencia de Tránsito, es cierto, nosotros todavía no hemos ingresado por mesa de partes el requerimiento de la cesión en uso que ustedes lo van a tener que decidir en su momento, para que nos den ese local en cesión de uso, pero también nos hemos dado con la sorpresa que ese local no tiene planos, no hay planos, no hay antecedentes, estamos viendo la manera de contratar un profesional que nos haga los planos, nos saque un presupuesto de cuanto se va a invertir para nosotros mañana más tarde hacer una modificación presupuestaria, ingresar en una partida eso, compra de local o en todo caso habilitación de local para funcionamiento del SATT, todavía no tenemos el estudio me imagino que en el transcurso del próximo mes ya nos emitan un proyecto de cuanto tendríamos que necesitar para poder habilitar ese local, de acuerdo a nuestras necesidades operativas, conversando con el Jefe de la institución, me manifiesta que ya se ha visto al profesional, estamos viendo de donde se le va a cancelar, pero ya están los trabajos, ya han empezado y en el transcurso de la otra semana vamos a estar ingresando el documento para que nos cedan en cesión en uso ese local".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Los Planos van a ser una construcción ahí".



El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, respondió : "Si señor Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta: "Cuantas plantas".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, agregó: "Justamente queremos ver, los Ingenieros están ya en ese local viendo las bases, me imagino que ellos determinaran hasta cuantas plantas se puede levantar y viendo que es lo que va a necesitar en cuanto a infraestructura, todavía no tenemos ese estudio, me imagino que en el transcurso de la otra semana tendremos algo avanzado, un informe preliminar sobre eso, hay que tener en cuenta también que, no vaya a ser que el costo operativo del traslado nos salga más caro que seguir pagando local, eso hay que sacarlo anual, al año, proyectado a diciembre de este año, tal vez el costo operativo nos es mucho más oneroso que seguir estando en el local que estamos ahorita alquilando, eso tenemos que ver y ver pues la modificación presupuestaria de darse el caso de trasladarnos ahí".

El Sr. Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "Que parte de ese local"

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, respondió: "El Jefe del SATT me ha dicho que todo el local nos iban a Ceder en Uso, la totalidad del local".

El Sr. Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "Para su conocimiento, ese local, una de las partes de ese local está comprometido al Ministerio de Justicia, incluso hay un Convenio firmado".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, respondió:"Tengo entendido que va a ser de todo el local".

El Sr. Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, reiteró: "Hay un Convenio ya establecido y firmado".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, manifestó:"En todo caso ahí va haber un entrampamiento administrativo en el momento cuando ustedes decidan para Cedernos en Uso".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Con proyección de tres a mas pisos, por lo menos de acá en 10 años, sábelo Dios, se requiere otros pisos más, se puede levantar mas, porque si haces para tres pisos, se hace para tres pisos, pero debe ser mínimo seis".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, manifestó:"Claro que la proyección para nosotros, es tener un local que le de el mayor confort a los clientes, en las mejores condiciones para que ellos se acerquen a cumplir sus obligaciones, pero eso es cuestión de los profesionales, de los Ingenieros, no".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, opinó: "Es cierto pues que la Municipalidad, como diría acá la colega Regidora, la Comuna no tiene vela en el entierro, entonces nosotros esperábamos algunas modificaciones o proyectos de modificación del SATT, sino, para nosotros proponer en su momento, la modificación de algunos artículos, porque la Comuna, usted mismo está viendo hoy que por ejemplo el presupuesto del SATT no lo conoce la Comuna, con la autonomía financiera, administrativa que tiene, entonces seguramente va a requerir alguna modificación porque, si bien es cierto se dice que prácticamente el presupuesto siempre está tas con tas y si hay pequeños saldos, se pasa a presupuesto, pero eso lamentablemente como Comuna ni siquiera podemos fiscalizar, porque los estatutos están dados así, entonces nosotros queremos saber si es que va haber alguna propuesta de ustedes de modificación de estos estatutos que se planteen para poder manejarlo en la Comuna o si no, nosotros, en mi caso particularmente de minoría hacer alguna propuesta de modificación, porque realmente sí, yo considero que por lo menos el presupuesto debe ser, ejemplos, el presupuesto debe ser conocido por la Comuna, la Comuna debe ratificarlo antes de ir al Ministerio de Economía, el caso por ejemplo el nombramiento del Gerente General, si bien es cierto toda la autonomía esta en el Sr. Alcalde, pero por lo menos siendo una Oficina tan sensible, una Institución tan sensible, debería no sé si pasar por lo menos a ratificación con la Comuna, hay varias cosa que nosotros esperamos algunas propuestas de modificaciones necesarias para transparentar mas la institución y seguramente ustedes en el plazo más corto deberían hacerlo, porque se ve que la preocupación va del lado de ustedes en el tema que no se conoce el presupuesto, no se sabe si sobra o no sobra, pero eso lo vamos a poder determinar y juzgar a ciencia cierta, cuando conozcamos pues los presupuestos que por lo menos hasta este momento nosotros no conocemos, ni siquiera el presupuesto que se ha ido a sustentar el Gerente en el Ministerio de Economía, no lo conocemos porque no está obligado a hacerlo con nosotros, pero seguramente si vamos corrigiendo algunas cosas, vamos a poder estar más cerca a la fiscalización de esta oficina descentralizada".

El Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del SAT-T, aclaró: "Para aclarar el tema en cuanto al presupuesto, la institución previamente a exponerlo en Lima, en el Ministerio de Economía, el Presupuesto siempre se pone primero en Concejo, todos los años se hacen eso, nosotros el Presupuesto para el 2012 tenemos que venir a exponerlo acá, el Jefe de Presupuesto y el Jefe de la Entidad, los dos son los encargados de exponer el presupuesto y ustedes van a visualizar ahí, el Presupuesto de este año se ha puesto obviamente con lo del año pasado, con la gestión



anterior, se expone en el mes de Diciembre, para el año 2012, igual tenemos que venir a exponer el presupuesto acá en Comuna, para los Regidores, ahora en cuanto a la designación del Jefe de la Institución ya habido una modificación en los Estatutos el año pasado, donde ustedes como Regidores tienen derecho al voto del jefe de la institución, antes no, antes solamente lo decidía el Sr. Alcalde, el decidía si lo sacaban o no, ahora ya eso ha sido modificado, ustedes como Regidores pueden vetarlo dos veces y por ende lo retiran, le quitan la confianza, mejor dicho al Jefe de la institución, eso es una modificación que se hizo el año pasado al Estatuto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló "Bueno Srs. Regidores, en una próxima Sesión para ver si tomamos la Formulación o la Modificación de los Estatutos".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, indicó: "Creo que por mas que haya sido sometido a Comuna el año pasado, pero por una cuestión creo que de conocimiento a la Nueva Gestión, debería haberse planteado, porque yo entiendo que recién el Jefe del SATT, recién está sustentando en Lima, pero porque no se lo ha puesto a la Comuna, yo creo que por una cuestión, haber digamos de gentileza se debe dar a conocer a la Comuna y creo que eso hubiera sido un gesto noble".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES, recalcó: "Es más, yo tengo un pedido expreso en la Sesión Ordinaria anterior a que se me haga llegar, todo lo actuado con relación al SATT, no sé, parece que está viendo en motero".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló "Que están haciendo con el dinero que recaudan, a mi me preocupa como a ustedes, se ha recaudado más o menos cerca de 300 mil soles, el 10% que el SATT percibe, mas las tramitaciones documentarias que, es algo parecido, por eso hay que pedir en que cosas se ha gastado y cuanto queda".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Preocupa el tema del SATT porque es una Empresa que es anexo a la Municipalidad, desgraciadamente muchas veces los Alcaldes hacen este tipo de cosas con la finalidad de que este amarrado algo, porque debe de haber transparencia en esta gestión Municipal con el SATT, eso es mi pedido Sr. Alcalde y que se cumpla".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, declaró: "Que la Comisiones respectivas, creo que es de Administración y Asuntos Legales y creo que, mismo de Planificación si no me equivoco, se reúnan de manera inmediata para poder ya hacer un dictamen con respecto, una propuesta referente al SATT para que la próxima reunión ya se tome una determinación con respecto al tema del SATT, debido de que también esto puede generar inestabilidad en la recaudación, va entrar en confusión y eso puede perjudicar la recaudación".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, señaló: "Sr. Alcalde, Yo creo que está confundido acá el colega Regidor, de repente como sugerencia para la próxima, porque ahorita ya pasó la hora de pedidos, estamos debatiendo los pedidos, está haciendo pedidos en estos momentos él".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, propuso: "Que recogiendo la información del funcionario del SATT, no procede y se toma por recepcionado su informe".

Luego de escuchar el Informe respectivo del Jefe de Asesoría Jurídica del SAT-T, el Concejo Municipal ACORDÓ:

- 1º DECLARAR IMPROCEDENTE**, el pedido del Sr. Regidor Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, por el que solicita que las utilidades del sobrante que obtenga el SAT-T, producto de la Comisión que percibe en relación a sus gastos operativos, sea invertido en un Local propio que esté destinado al Área de Recaudación, bien como SAT-T ó como Área de Recaudación que pueda determinar el Concejo Municipal en el futuro.
- 2º DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Abog. José Carlos RUIZ VALLES, Jefe Encargado de Asuntos Jurídicos del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT-T), quien explicó ampliamente sobre la naturaleza jurídica de la Institución, enfatizando que no hay una partida presupuestaria destinada a local o compra de local, porque siempre sus ingresos con sus egresos ha habido equiparidad, siempre han sido casi símiles.

**DECIMO OCTAVO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide que se de cuenta de la Ordenanza N° 011 y de la Ordenanza N° 12.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sostuvo: "Sr. Presidente, en los medios de comunicación y en el Diario Oficial Judicial de la Región, ha aparecido el día 03 y 05 de Marzo diversas Ordenanzas Municipales, la Ordenanza Municipal N° 011 y la Ordenanza Municipal N° 012, realmente yo veo con mucha sorpresa que usted haya firmado algunas Ordenanzas Municipales sin la autorización del Concejo Municipal, que quien es, quien da estas Ordenanzas, en un caso referente al tema del SATT y sobre Acuerdo diremos que no se ha determinado y segundo como para, tras cuernos palos, diríamos, se da una Ordenanza Municipal de nulidad, cuando el Concejo Municipal nunca ha autorizado dicha Ordenanza, lo cual diríamos que si es una trasgresión al ordenamiento legal, incluso yo diría que se está realizando la comisión de un delito de usurpación de funciones, del cual digamos usted debe tener mucho cuidado Sr. Alcalde, en tanto



que el Concejo Municipal, nunca ha autorizado digamos la emisión de dicha Ordenanza Municipal, por eso es que estoy pidiendo en esta Estación de Orden del Día que la Alcaldía personificada en usted de cuenta al Concejo Municipal".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Que de un Acuerdo no se puede hacer una Ordenanza y ya se ha corregido eso y yo creo que ya está solucionado el problema, el Asesor que está presente me trajo un Acuerdo, que era un Acuerdo de Concejo, hizo una Ordenanza, sin saber lo firmé pero después ya se ha rectificado todo eso".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifestó: "A mí me parece que ha habido ahí un legicidio, así denominaría, un legicidio realmente donde no ha existido pues, y eso es Sr. Alcalde, absolutamente peligroso, hace perder la credibilidad de nuestro honorable Concejo, lo digo digamos de una forma, porque me siento parte de este Concejo Municipal y al ver digamos este tipo de actos administrativos publicados, realmente llaman la atención a la población y esto cae en dezmero de la credibilidad digamos que pudiéramos dar como mensaje a la Municipalidad, incluso he advertido que uno de esos días también se ha emitido un pronunciamiento a nombre de la Municipalidad, lo cual también no es dable, los pronunciamientos a nombre de la Municipalidad son dados por el Alcalde, ahí si en ese sentido si, pero realmente por un funcionario no puede dar ningún pronunciamiento, porque no habla a nombre del Alcalde, de la Municipalidad, usted personifica a la Municipalidad".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, afirmó: "Eso ya se ha corregido". Regidores".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Nosotros queremos saber que tratamiento ha seguido, aparte de que ya se publicó otro con la nulidad, entonces, porque venimos de error tras error, entonces si vamos pasando por alto todas estas situaciones, vamos a ver, como algo normal".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, afirmó: "Ya se le ha enviado una llamada de atención".

El Concejo Municipal, luego de escuchar el Informe respectivo, ACORDÓ: DAR POR RECEPCIONADO el Informe del Sr. Alcalde Walter, GRUNDEL JIMÉNEZ, quien señala que las referidas Ordenanzas ya fueron anuladas, por tanto ya se corrigió, fue un error del Asesor Legal.

**DECIMO NOVENO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide que se informe sobre los resultados del viaje del Sr. Alcalde a la ciudad e Lima.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, afirmó: "Bueno Srs. Regidores, en el viaje me entreviste con funcionarios del Ministerio de Vivienda, como tenemos que presentar una solicitud de financiamiento del Proyecto, del Expediente Técnico del Jr. Progreso y Colón, hemos estado conversando y nos sugirieron que hay que terciarizar las obras, porque hay muchos problemas cuando es por Administración Directa, porque ahí desocupamos personal y nos distraemos en esas obras y la mejor solución que sea pues terciarizar las obras, también hemos conversado ese Proyecto que hay sobre los residuos sólidos, de una empresa que nos recomendó el Gobierno Regional, residuos sólidos por energía, hemos conversado con ellos, nos hablaron del proyecto y le preguntamos, cuánto era el costo de esa obra, que no sabían y le preguntamos si es 10, 20 o 30 millones, 40, 50 millones, más o menos y por ahí yo creo que se cocinaba algo, le hablamos el Gerente de Infraestructura y obras le preguntó sobre los sobre los residuos, dijo que cosa es, si uno que está presentando un cambio de residuos sólidos por energía, debería saber todo eso, yo más o menos tome conocimiento y dije, pues bueno, acá nos están vendiendo sebo de culebra, que es algo irrealizable y tenía información de otras fuentes que algo, eso se presumía, eso es todo el informe".

Efectuado el Informe pertinente, el Concejo Municipal, ACORDÓ: DAR POR RECEPCIONADO el Informe del Sr. Alcalde Walter, GRUNDEL JIMÉNEZ, sobre los resultados de su viaje a Lima juntamente con el Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, para la Suscripción del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Financiamiento de la Obra: "Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso Cdra. 09 – 12 y Jr. Colón Cdra. 01 a 03 del Distrito de Tarapoto- Provincia y Región San Martín".

**VIGESIMO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide informe detallado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre los Proyectos aprobados y que se van a ejecutar ó que sí ya se están ejecutando en el marco del Plan de los cien días.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, argumentó: "Seguramente ya caeré chinchosa y chinchoso sobre este tema, porque es la segunda vez que estoy solicitando sobre el Plan de los 100 días, yo creo que es importante tener claro que proyectos se van a ejecutar o ya se están ejecutando, teniendo en cuenta también las emergencias que se están viviendo a nivel de la Provincia en San Martín, producto de las lluvias, entonces si se va a seguir manteniendo ese Plan o se va a modificar y también teniendo en cuenta el presupuesto y teniendo en cuenta ese Plan, si ya se ha hecho también lo que nosotros decimos el informe que tiene que ver con lo que es Defensa Civil, porque si se está tomando en cuenta todas esas cosas, porque yo estuve por el Bajo Huallaga y efectivamente el Bajo Huallaga esta con problemas muy serios, yo no sé si se



ha hecho la evaluación y hacia allá va mi preocupación, principalmente en el tema presupuestario porque ahí si se tiene que modificar, sin en caso esto también se acrecentaría se tendría que modificar prácticamente por emergencia, porque eso sería una prioridad, no sé qué medidas están tomando en función a eso y teniendo en cuenta el Plan de 100 días".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, explicó: "Hablando específicamente el Plan de los 100 días, vamos dividiendo el pedido que hace en estos momentos la Sra. Regidora, que es otro tipo de emergencias, voy a hablar específicamente sobre el Plan de 100 días, las emergencias que están pasando en este momento no se han tomado en cuenta todavía, porque nadie nos ha alcanzado ningún documento de las inundaciones, simplemente no lo tenemos, lo que tenemos es el Plan de 100 días que ya, como todos saben, ustedes lo han aprobado, hemos pedido ya como quedamos Planificación y Presupuesto era el que iba a monitorear el avance de este Plan, entonces el día 10 quedamos, pedimos a todas las Gerencias de que nos hagan un informe en cuánto se avanzó físicamente y presupuestalmente cada uno de las actividades o proyectos que tenemos en el plan de 100 días, nos han contestado, no todos, los que nos han contestado prácticamente nos han dicho en su gran mayoría, que han avanzado muy poco digamos no, por ejemplo voy a leer acá, implementación de Seguridad Vial Urbana, Vía Circunvalación, simplemente se avanzó, avance físico el 5%, en cuanto a la Promoción de la Calidad Nutricional en los niños del Programa Vaso de Leche, aquí está el 100%, ya se cumplió esa meta, en cuanto al acceso a la población, a la identidad, se hizo ya un evento totalmente exitoso, en un 96%, las metas casi se han cumplido, con evento más de hecho que sobrepasamos las metas, en cuanto a señalización y vías urbanas, se avanzó en un 5% según el documento, pero esto es el 10, veo que siguen avanzando, creo que están avanzando un poco más, la interconexión de locales vía TIC, Tecnología de Información y Comunicación de Seguridad Ciudadana, Municipalidad, Desarrollo Social, que están lejos, se avanzó en un 25%, se está ya interconectando, en cuanto a la campaña de recojo de inservibles, lucha contra el dengue, también se hizo exitosamente, se cumplió con esa meta también, totalmente, esas son las metas que se han cumplido hasta el momento, el día 25 nuevamente se estará solicitando un nuevo avance físico y presupuestal y seguramente en la próxima Sesión se informará cuánto ya se avanzó del Plan de 100 días, eso es todo cuánto puedo informar a ustedes".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, preguntó: "Y de las Obras?".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, contestó: "No tenemos nada todavía, por el momento".

"El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "El día de hoy en la mañana, los Regidores Julián, con todos los Regidores, hemos visto las obras que ya se están iniciando, las obras tanto de Tahuantinsuyo como de Martín de la Riva, otra obra que está ya empezando ya, mas de una semana es el Mercado N° 03, las Alcantarillas, las cunetas y también creo que Jr. Grau van a comenzar a hacer las Obras y Jr. Perú, no tengo más información y van a haber sorpresas de las obras que se van a realizar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Lo que es el tema social, el tema de seguridad están avanzando, el tema de obras posiblemente se va a empezar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Ya se empezó".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "En un tanto por ciento, sería bueno de que se nos haga llegar un informe respecto al avance de los 100 días".

El Concejo Municipal, luego de escuchar el informe respectivo, ACORDÓ: **DERIVAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que haga llegar por escrito a los Srs. Regidores, el Informe respecto al avance del Plan de los 100 días.

**VIGESIMO PRIMERO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, que se constituya una Comisión ampliada a la Comisión de Desarrollo Económico Local para contribuir con esta Comisión a dar solución a temas de importancia relacionadas con el justiprecio del recojo de residuos sólidos y la cobranza de los locales de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín en los 03 Mercados.

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, argumentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, da la impresión de que en las Sesiones pasadas, no nos hemos percatado o no hemos querido ver de qué se está recargando a la Municipalidad un costo operativo que no es de su competencia y que no se ha hecho nada al respecto, me refiero a que por ejemplo las mayores horas de trabajo de las compactadoras está en el recojo de residuos industriales que no es competencia de la Municipalidad, se recoge residuos hospitalarios que tienen una propia normativa, del Ministerio de Salud y el tema de los lugares de alta densidad comercial, las compactadoras prácticamente se entretienen dos de ellas todo el día y no hay un justiprecio, entonces la población que paga un servicio a veces es atendido una vez a la semana o el presupuesto también para mantenimiento, requerimiento de repuestos, de llantas, obviamente se ve mellado, ¿Por qué?, porque tenemos que vivir subsidiando de otras fuentes estos mantenimientos, tampoco se pueden hacer nuevas adquisiciones, porque no hay un



justiprecio en los lugares donde hay mayor volúmenes de residuos sólidos, como son los mercados, la gente paga cantidades ínfimas o no las paga en muchos casos, entonces yo creo que si esperamos hasta fin de año para que se revalúe la tarifa de recojo de residuos sólidos, sería demasiado porque se estaría haciendo daño demasiado a la ciudad, en principio de que creemos que no se debe recoger lo que son residuos industriales, que no se debe recoger Residuos Hospitalarios y que se debe acordar vía un sistema de locación, como se viene haciendo en Iquitos, en otros sitios, de los que generan residuos sólidos en cantidades no Municipales, pues tengan otra tratativa y no se perjudique la economía de la Municipalidad, eso es algo que ha venido dándose todo el tiempo en la ciudad y no se si no han querido ver o se hecho de la vista gorda las gestiones anteriores, pero eso es un perjuicio enorme a la ciudadanía en su conjunto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, acotó: "Justamente esos, siempre ha habido esos problemas más que nada, ellos no contribuían en nada, en el Impuesto de Baja Policía y son los que generan más basura, tanta basura que son dos viajes que salen de los Mercados generalmente y no pagan nada y hay otros comercios también que usan por ejemplo, dan agua de coco, también generan cantidad de basura, bastante cantidad y no se está haciendo nada para controlar o grabarles más, hay que dar una revisión a todos los que están pagando de baja policía, para ver a quien se le graba mas, porque tanto como el Mercado N° 02, 01 y Mercado N° 03, no se hace nada y eso genera gran pérdida a la Municipalidad, porque prácticamente se necesita usar personal, maquinaria y todo eso, hay que hacer una revisión, la Comisión va a tener que invitar a todos los Regidores para integrar y hacer un buen trabajo para que se solucione y se acabe, una Ordenanza, para modificar la Ordenanza que existe, también sobre los alquileres".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, agregó: "Después que las rentas que se vienen dando los locales del Municipio, son cantidades irrisorias para lo que ahí se genera, que no alcanza ni si quiera para el mantenimiento de los sistemas eléctricos, de agua y luz, de los techos, el Mercado N° 02, el Mercado N° 01, los techos prácticamente han colapsado, mas llueve adentro que afuera y yo me pregunto, con una tasa de S/.35.00 S/.30.00 S/.40.00 soles, cualquier local en la ciudad, una cosita chiquita es S/. 500.00, S/. 400.00 y además creo que se debe hacer una revaluación de alguna manera de los que conducen los locales, porque hay gente que ya tiene infraestructura en otros sitios, locales comerciales de gran envergadura son conocidos y siguen ocupando esos puestos que deberían ser conducidos por gente de menos recursos y que necesite emplearse, entonces creemos que ahí es importante el trabajo del Municipio, la Comisión porque creo que, no hay una equidad entre lo que ellos generan y lo que realmente nos dan como Municipio y terminamos siempre subsidiando estos servicios, por eso yo sugería de que la Comisión empiece a trabajar rápidamente, la Comisión ampliada, con los Regidores que quieran apoyar esta Comisión y con la Gerencia respectiva, tanto de Medio Ambiente, para que se determine de alguna manera, rápidamente un justiprecio, por lo menos en los grandes generadores de residuos sólidos, hasta que salga el próximo fin de año, porque en diciembre máximo, se debe ya tener un proyecto de un justiprecio para manejarlo en la Comuna, pero en este caso si esperamos hasta diciembre, creo que nos vamos a quedar sin compactadoras y va a colapsar el sistema porque los ingresos son muy malos".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, agregó: "Se ha evaluado en la Comisión respectiva con el Gerente de Desarrollo Económico el que ha presentado un propuesta, efectivamente los precios que se están pagando son ínfimos y no corresponden a la realidad, entonces se ha visto en incrementar estos costos, incluso pedimos en la reunión anterior de declarar en reorganización los mercados en general, para ver justamente esto de la, uno formalizar los contratos, porque hay personas que tienen no solamente un puesto, dos, tres, cuatro y sub arrendan todavía, fuera de eso estaba el tema de Defensa Civil, estaba el tema de los motocarristas, hay varias cosas que implica esto de los mercados, y ya hay una propuesta, existe una propuesta del Sr. Cesar REÁTEGUI, lo presentó y lo que tendríamos que tocar definitivamente es lo de los residuos sólidos, ya que hace mención el Regidor Julián sobre los que producen residuos sólidos en forma industrial y los hospitales tienen una manejo diferente, pero eso implicaría también empresas que se encarguen de esto y que lamentablemente no existen, lamentablemente no existen acá, hay una empresa que ha tratado de manejar residuos sólidos de hospitales y clínicas pero no cuenta con la autorización, el Ministerio de Salud no le dio la autorización y lo que hacen es lo mismo que hacen lo que hacemos nosotros, iban a votar igualito en el mismo sitio que nosotros, cuando debería ser un tratamiento especial, yo creo que eso se puede ver en la Comisión respectiva todos estos tema, pero si urge, que bueno que haya esta intención de ayuda, bienvenida, tu sabes que entre varias cabezas se pueden de repente llegar a conclusiones mejores y a decisiones mejores para la población y para la Municipalidad en sí".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, acotó: "El tema es que está legislado, que servicio, que residuo municipal y que no residuo municipal, por lo tanto de ahí hay que partir, de ahí es donde hay que partir".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, señaló: "El detalle es que igual, nosotros como Municipalidad, si bien es cierto está legislado, pero si no tienes la posibilidad de dar, te digo porque me han llamado del Hospital varias veces, me dicen, dos días no han recogido la basura y eso ya es un problema de salud pública, si no recogen la basura y nosotros no lo hacemos, no hay quien lo recoja y ellos pagan a la Municipalidad para que se les recoja la basura, lo que han hecho el área respectiva es que seleccionen adecuadamente en bolsas de diferentes colores para que de acuerdo a eso se le dé el manejo y eso es lo que están haciendo en este momento, están pagando, no sé si lo que están pagando sea lo justo o no, eso si tiene que entrar a detalle y para en todo caso darles otro precio, yo te digo, lo que normalmente paga un usuario de este servicio es S/. 8.00, S/. 10.00, las clínicas están pagando por encima de S/. 50.00, dependiendo el tamaño, S/. 50.00,





S/. 80.00, S/. 100.00, S/. 140.00 y eso es lo que se está pagando y el hospital me parece que está por ahí también, en todo caso sería cuestión de revisarlo ya dentro cuando se llegue a elaborar este Plan".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, indicó: "En todo caso pues, el Ministerio de Salud sería el responsable de salud pública, no es el Municipio".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, agregó: "Pero que puedes hacer, que puedes hacer en este momento cuando no hay quien solucione el problema".

La Sra. Regidora Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, dijo: "Bueno pues, que baje a la Comisión en todo caso".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Hay que hacer una revisión, hay que integrar a todos los Regidores para que colaboren todos y ayuden".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, señaló: "Esto es tema de nuestra Comisión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, recalcó: "Y hay que hacer un seguimiento, porque a veces hay muchos comerciantes industriales que botan sus residuos sólidos a la vía pública cuando nadie ve y tienen que recoger volúmenes de basura y eso requiere un gasto tremendo, al menos hay que hacer el seguimiento quienes votan volúmenes de basura, para ver lo que debe pagar, no dárselos de vivos aprovechando la oscuridad".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "De temas que lo vemos día a día y que tiene que ver con la economía de la Municipalidad, no es nuestro afán de ninguna manera hacer que se aburran, si estos temas que son de gran importancia tienen que ver con la economía y la salud pública pues aburren a la Comuna, sinceramente pasaremos como todas las otras Comunas haciéndose de la vista gorda a los problemas que si son candentes, porque siempre hay de alguna manera, creo que la irresponsabilidad de que los fierros calientes no lo queremos tocar, porque siempre a veces estamos haciendo cálculos políticos, estamos midiendo el futuro político inmediato, pero en mi caso yo he venido aquí a contribuir para que se cambie en algo por lo menos en algo, es la presencia de nuestra ciudad, yo estoy aquí solamente por ese fin, no tengo otras aspiraciones más que contribuir a que se desarrolle la ciudad y que se ordene un poco por lo menos".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Aquí también hay que tener un poquito de consideración, aquí nadie está en contra de los temas que se está tratando, si se está diciendo que baje a la Comisión, es porque creemos y además estamos hablando de una Comisión Ampliada, entonces es ahí donde se van a trabajar con mayores detalles respecto a los temas que en estos momentos se está tratando, además todos estamos con la ganas de trabajar y de acuerdo a sus Comisiones también, si se puede aportar pues en los espacios donde se conoce, se aportará, en todo caso pues trataremos en lo posible de investigar para poder aportar también de acuerdo a los pocos o a los muchos conocimientos que se tengan, por ejemplo esto es un tema que se está tratando en términos personales por ejemplo, yo no conozco mucho el tema pero trataré de informarme, en otras Comisiones si manejamos creo que regularmente el tema, entonces ahí nos metemos con fuerza, entonces yo creo que por ahí va la cosa, todos estamos con ganas y no estamos aquí para servirnos nosotros, sino servir a las personas que han confiado en nosotros, entonces yo creo que por ahí tenemos que ver también".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, afirmó: "No está don Sergio acá para que nos haga ver nuestro Reglamento Interno, está muy sensible mi colega Julián cuando interpreta lo que se le sugiere, cuando se da el monólogo, entonces los demás se están distraiendo, ya no entendemos que están conversando, los dos, entonces como no está don Sergio yo voy a poner orden".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, sostuvo: "De todos receptionamos lo mejor, yo creo que todas las Comisiones deberíamos de trabajar así, si bien es cierto hay 04 miembros en cada Comisión, pero siempre una sugerencia, una idea de alguna otra persona que conoce el tema, es importantísimo, entonces llegamos acá con las propuestas y ni siquiera se discuten, simplemente se aprueban porque todas han participado, de hecho ya estamos trabajando como Comisión Ampliada y esto se puede extender a todas las Comisiones, que sea un precedente en todo caso, alguien que quiera participar, en buena hora".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Se da por receptionado y que se amplíe la Comisión de Desarrollo Local".

Agotadas las intervenciones y considerando las opiniones formuladas por los Srs. Regidores, el Concejo Municipal, ACORDÓ: **DERIVAR** a la Comisión de Desarrollo Local para su evaluación y Dictamen, sugiriendo ampliar la Comisión de Desarrollo Local, invitando a los Srs. Regidores que quieran apoyar esta Comisión".

**VIGESIMO SEGUNDO** Con relación al pedido del Sr. Regidor, El Sr. Regidor, Odont. Luís Armando GARCÍA SAAVEDRA, pide el Cambio y Registro de Firmas del Ex Gerente de Administración y Finanzas Karel Rodríguez Arteaga por el del Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO.



El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCÍA SAAVEDRA, dijo: "Simplemente para dar mi alcance, puesto que es un requisito, tengo entendido que las Entidades Financieras te obligan sobre el Cambio de Firmas si es que se va a dar, mediante la aprobación de Concejo Municipal".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, dijo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, para la normal marcha administrativa, económica y financiera es importante que la Sesión apruebe las firmas, el Cambio de Firmas del Titular en este caso del Lic. BARZOLA, porque ha dejado el Sr. CPC Karel, de los dos suplentes que hemos encontrado actualmente, que es el Abogado, el Asesor Jurídico y de Presupuesto también porque ambos Funcionarios, uno es Asesor de la Alta Dirección y el Gerente de Presupuesto no puede ser juez y parte, entonces por ahí tenemos que corregir también el tema, con el Sr. Gerente y esta instancia tiene que aprobarse porque, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una Directiva, no me acuerdo el nombre ahorita y está dentro de la normatividad de Tesorería, de las normas de Tesorería, una vez aprobado por Sesión de Comuna, o por Acta de Sesión de Concejo, donde aprueban a Titulares y Suplentes, tiene que haber una copia del Credencial del Sr. Alcalde Legalizado Notarialmente, que le pide la Entidad Bancaria, en este caso el Tesoro Público a través del Banco de la Nación de acá de Tarapoto, copias de los DNIs de los Titulares y también de los Suplentes que aprueba el Concejo, la Resolución de Nombramiento de Alcaldía donde se aprueba los Titulares y Suplentes y los oficios correspondientes al Director de Presupuesto Público o al Gerente del Tesoro Público y el Tesorero actual tiene que acercarse al Banco de la Nación de Tarapoto para recoger unas tarjetas, que son unas tarjetas cremas y amarillas para que las firmas sean idénticas a los documentos que se están sustentando, de esa manera, sino son idénticas son rechazadas, de esa manera se cumple con el proceso para que quede normal, las Entidades en caso de tener cuentas corrientes en las Entidades Bancarias Privadas, también casi es similar el mismo procedimiento que se sigue, eso es la inquietud porque no hay otra forma y eso tiene que aprobar el Concejo, a no ser si eso es una Sesión Extraordinaria o es una Sesión Ordinaria, ese detalle si no lo tengo a la mano".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, preguntó: "¿Quienes componen?".

El Sr. Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas, responde: "Mi persona y también el Sr. Denis PINEDO, se rectificaría o propondría al Sr. Cesar REÁTEGUI y al Gerente de Desarrollo Social".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "¿En que esta variando, solamente en el nombre de quién?".

El Sr. Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas, sostuvo: "El Gerente de Planeamiento y el Asesor Legal que son los suplentes".

El Sr. Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "Pero si el tema era modificar en cuanto el Gerente Administrativo anterior no está, por usted porque se cambia al resto".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, argumentó: "Quiero explicar, el Dr. GARCÍA BALZET es Asesor de la Alta Dirección, hay conflicto de intereses ahí, no es cierto, el Sr. Ingº Enrique LÓPEZ maneja presupuesto, por tanto no hay ninguna normatividad que lo impida, pero moralmente o éticamente no es prudente, ahora eso ha sido el problema, también la Comuna tiene la potestad de recibir las propuestas del Administrador y decidir también, por ejemplo yo puedo ser suplente, pero me abstengo, el Alcalde también puede ser suplente, lo que pasa es de que no podría, es mejor que se abstenga tanto el Titular como la Gerencia Municipal".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dice: "No me parece".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, manifestó: "Hay cosas que se nos escapa también, pero por lo menos en anteriores gestiones si, el Gerente Municipal estaba permitido, porque la normatividad cambia muy rápidamente, si hay ese cambio no hay ningún inconveniente, más bien nos abstendremos los funcionarios, en este caso el Gerentes y el Titular para buscar otros Gerentes, por eso que hemos optado por ese cambio, a mi propuesta hay dos Titulares:

Los Titulares serían el Sr. Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas y el Sr. Denis PINEDO, Jefe Oficina de Tesorería y los Suplentes el Sr. Cesar REÁTEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo y el Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social".

Considerando las opiniones de los Srs. Regidores y de conformidad con el ARTÍCULO 49º, ítem 49.1 de la DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001 – 2007-EF/77.15, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y Firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** **APROBAR** el Cambio y Registro de Firmas de los Miembros Titulares y Suplentes de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, las mismas que se acreditarán ante el Ministerio de Economía y Finanzas para las Cuentas de Recursos Ordinarios, así como en el Banco de la Nación, Banco



Continental y en la Caja Municipal de Piura, donde la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto tiene Cuentas Corrientes. En este sentido los Miembros Titulares y Suplentes son los siguientes:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Lic. Adm. Carlos SEBASTIÁN BARZOLA TRIGOZO DNI 10809904  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- Bach. Denis PINEDO PINEDO DNI 40633194  
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA

**MIEMBROS SUPLENTES:**

- Sr. César Augusto REÁTEGUI PACHECO DNI 01070113  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO  
GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO
- Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES DNI 01073950  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, proyectar la respectiva Resolución de Alcaldía, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 021-2011-A/MPSM de fecha 10 de Enero del 2011, por la que se designa a los Funcionarios Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de San Martín para el Año 2011.

**VIGÉSIMO TERCERO:** Referente al pedido del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, por el que solicita que se ejecute la construcción del techo aligerado del 4to Piso del Local Municipal.

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, argumentó: "¿Porque es muy importante, porque al archivo, no sé si han subido al 4º piso, están en pésimas condiciones y ahí está la historia de la Municipalidad desde que se inició y no puede estar en esas condiciones que no prestan garantías de que esos documentos se puedan conservar o deteriorar, otra cosa más, dentro de eso, la construcción del Cuarto Piso, pido también, que al menos pongan un tanque de eternit de 2,500 litros de agua, para que tengan agua los servicios higiénicos, ¿Srs. Regidores, ¿se aprueba o no?".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, dijo: "Como va a estar redactado el acuerdo para poder votar".

La Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General dio lectura: "El Acuerdo sería, Aprobado, y efectuar la elaboración del Perfil del Proyecto Construcción del Techo Aligerado destinado al 4º piso, para las oficinas del Archivo documentario, Informática, Imprenta y todo lo demás".

El Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifestó: "Tenemos que elaborar el Perfil"

El Sr. Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, expresó: "Que se cumpla con todos los Reglamentos".

El Sr. Gerente de Presupuesto, acotó: "El PI, Programa de Incentivos y el PMM, Programa de Modernización Municipal, como parte de eso, ese presupuesto si se puede, se podría utilizar, obviamente no se podría concluir este año, pero se podría concluir el siguiente año, puede haber un avance".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, señaló : "El tema de Desarrollo Social casi nunca se le ha dado mucha importancia, pero nosotros vemos que el PI, el Programa de Incentivos, viene justamente por el cumplimiento de metas de Desarrollo Social, ya hemos cumplido prácticamente las metas, en este mes de Abril, en este mes de Marzo, a fines de Marzo o Abril debe venir ya una parte del presupuesto por incentivos y lo mismo va a ser por el tema del Presupuesto de Modernización Municipal, si cumplimos esas metas van a venir más presupuesto, pero eso no quiere decir que solamente vamos a hacer obras, obras civiles mejor dicho, sino también hay que dar importancia a las obras de desarrollo social, eso es una llamadita manos o menos de atención para que el Concejo y la Gerencia de Planificación y todas las Gerencias den importancia a lo que es tema de Desarrollo Social".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló "Srs. Regidores, se somete a votación el pedido".

**PRIMERO.-** Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** con al pedido del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, por el que solicita que se ejecute la construcción del techo aligerado del 4to Piso del Local Municipal, por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ; Ing. José Luis NAVARRO SALAS; Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Abog. Jacinto Delfor



PONCE DE LEÓN PAREDES, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ; Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA; TOTAL DE VOTOS: 09(NUEVE) VOTOS.

**SEGUNDO.- ABSTENCIONES:** (2) Dos: Se abstienen las Sra. y Srta. Regidoras: Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA y Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA.

La Sra. Regidora Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, justifica su abstención: "Me voy a abstener porque no tengo conocimiento de que si figura en el Plan de Desarrollo Concertado, en el Presupuesto Participativo y si es que se va a plantear una modificación también frente al CCL".

La Sra. Regidora Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, justifica su abstención: "Yo me abstengo porque necesariamente eso tiene que estar con el componente de fortalecimiento institucional y tiene que estar de alguna manera presupuestado, sino se tiene en cuenta esas consideraciones necesariamente va a tener que pasar por Presupuesto Participativo y ahí tengo que retomar lo que dijo nuevamente el Sr. Gerente, aquí se van a presentar un montón de demandas y al final no vamos a saber por donde empezar".

Concordante con la propuesta del Sr. Alcalde, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, ACORDÓ:

- 1º **APROBAR** la construcción del techo aligerado del 4to Piso del Local de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 2º **ELABORAR** el Perfil del Proyecto de construcción del techo aligerado del 4to Piso del Local de la Municipalidad Provincial de San Martín, destinado para las oficinas del Archivo documentario, Informática, Imprenta y demás Oficinas".
- 3º **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración, las coordinaciones respectivas para la implementación y ejecución del presente Acuerdo.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, siendo las 11.30 p.m. dio por finalizada la Sesión de Comuna.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including: "Ponce de León", "Rosa Agustina PAREDES PIÑA", "Karol Ivett PAREDES FONSECA", "Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ", "Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA", "Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ", "Walter GRUNDEL JIMÉNEZ", and "Luis Enrique Cisneros Díaz". There are also several crossed-out signatures and initials.

